

Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
CONSEJO MUNICIPAL DE TOLIMÁN**

**Asunto:** Se convoca a sesión ordinaria.

Tolimán, Querétaro; a 26 de septiembre de 2024.

**CONVOCATORIA AL PÚBLICO EN GENERAL**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 55, párrafos primero, fracción IV y segundo, 78, 79, 80, 82 fracción I y II, 84 fracción I, 86 fracciones I, II y X, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 47, 51, 52, 54, 55, 59 y 66, párrafo primero del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; por instrucciones de la Presidencia de este Consejo, se convoca a sesión del:

Consejo Municipal de Tolimán		
Modalidad	Tipo	Fecha y hora
Presencial <sup>2</sup>	Ordinaria	28 de septiembre de 2024, a las 11:00 horas.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 30 de agosto de 2024.
4. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2024.
5. Informe de la Presidencia del Consejo.
6. Informe de la Secretaría Técnica.
7. Presentación y votación del proyecto de Acuerdo del Consejo Municipal de Tolimán, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se declara la conclusión de las actividades relativas al proceso electoral local 2023-2024, en la demarcación de su competencia.
8. Informe detallado del Proceso Electoral Local 2023-2024 del Consejo Municipal de Tolimán.
9. Declaratoria de conclusión del Proceso Electoral Local 2023-2024 en la demarcación municipal competencia de este consejo.
10. Asuntos Generales.

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las **11:15 horas** del mismo día.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un atento saludo.

**ATENTAMENTE**

*Tu participación hace la democracia*

**Licda. María Esmeralda Rangel Morales**  
Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Tolimán



**C.c.e.p.** Mtra. Clarissa Oviedo García. Directora Ejecutiva de Organización Electoral, Prerogativas y Partidos Políticos del Instituto. Para su conocimiento.

Instituto Electoral del Estado  
de Querétaro  
Consejo Municipal  
Tolimán

<sup>2</sup> En las instalaciones del Consejo Municipal de Tolimán, ubicado en Boulevard Bicentenario, No. 344, Colonia Centro, Tolimán, Querétaro.

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE  
TOLIMÁN, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO, CELEBRADA EL TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL  
VEINTICUATRO.**

En Toluimán, Querétaro: siendo las catorce horas con treinta minutos del treinta de agosto de dos mil veinticuatro se encuentran reunidos en el domicilio del Consejo Municipal de Toluimán, ubicado en Boulevard Bicentenario, número 344, Colonia Centro, Toluimán, Querétaro; la Consejera Presidenta: Licenciada María Esther Reséndiz Bartolo, las Consejerías electorales Licenciada Ma. Isabel Bocanegra De Santiago, Licenciada Ma. Concepción Tello Ramírez, C. Miguelina Hernández Salinas y el Licenciado Juan Carlos Villa Villa, así como, la titular de la Secretaría Técnica, la Licenciada María Esmeralda Rangel Morales, quienes asisten a la a la Sesión Ordinaria de fecha treinta de agosto de dos mil veinticuatro, convocada en tiempo y forma bajo el siguiente orden del día: 1. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión. 2. Aprobación del orden del día. 3. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha treinta de julio de dos mil veinticuatro. 4. Informe de la Presidencia del Consejo. 5. Informe de la Secretaría Técnica. 6. Asuntos Generales. -----

**INICIO DE LA SESIÓN:** En voz de la Consejera Presidenta: Buenas tardes, siendo las catorce horas con treinta minutos del treinta de agosto de dos mil veinticuatro, da inicio la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Toluimán, ubicado en Boulevard Bicentenario, Número 344, Colonia Centro, Toluimán, Querétaro, convocada para el día de hoy, asimismo de no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión a las quince, quince horas del mismo día, por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado. Secretaría Técnica, con apoyo en lo dispuesto por los artículos; 1, 4, 52, 78, 79, 80, 82, fracción I, II Y XII, 84 fracción I, 86 fracciones I, II Y X, y 88, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como por lo dispuesto en los artículos: 47, 51 a 55, 59, 63, 64, 66 y 68, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal conforme al orden del día propuesto. -----

En voz de la Secretaría Técnica: Buenas tardes, en cumplimiento a su instrucción señora Presidenta, doy cuenta de la presencia de las consejerías se encuentran presentes las consejerías propietarias: licenciada María Esther Reséndiz Bartolo, licenciada Ma. Concepción Tello Ramírez, licenciada Ma. Isabel Bocanegra de Santiago, ciudadana Miguelina Hernández Salinas y licenciado Juan Carlos Villa Villa; así como la de la voz, en mi calidad de titular de la Secretaría Técnica de este Consejo Municipal de Tolimán. Por lo tanto, existe quórum legal para sesionar instalándose formalmente la sesión ordinaria. Por lo que todos los actos que se desahoguen serán válidos y legales. -----

En voz de la Consejera Presidenta: Gracias Secretaría Técnica, le solicito que de conformidad con el artículo 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En voz de la Secretaría Técnica: El siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día, por lo que, con fundamento en los artículos, 80, 82 fracciones I, II y XII, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 50 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, 51 a 55, 80, 83 fracción I y 84 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión ordinaria que nos ocupa y quienes integran este órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados de este Consejo Municipal de Tolimán para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone. -----

En voz de la Consejera Presidenta: Gracias Secretaría Técnica. Integrantes de este Consejo, está a su consideración el orden del día. ¿Hay alguna observación o comentario? ¿Desea alguien inscribirse para hacer uso de la voz en asuntos generales? -----

“Se abre espacio para realizar manifestaciones” -----

En voz de la Consejera Presidenta: De no ser así, solicito a la Secretaría Técnica proceda a tomar la votación respectiva. -----

En voz de la Secretaría Técnica: Atendiendo a su instrucción, consulto a las Consejeras y Consejero, así como a la Consejera Presidenta del Consejo, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Doy cuenta de 5 votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el orden del día propuesto. -----

En voz de la Consejera Presidenta: Gracias, Secretaría Técnica. Pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. -----

En voz de la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha treinta de julio de dos mil veinticuatro de este Consejo Municipal de Tolimán. -----

En voz de la Consejera Presidenta: Gracias Secretaría Técnica. Está a consideración de los integrantes de este colegiado la versión estenográfica del acta de sesión ordinaria ¿Si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo?-----

“Se abre espacio para realizar manifestaciones”-----

En voz de la Consejera Presidenta: De no ser así, le solicito Secretaría Técnica que proceda a tomar la votación respectiva. -----

En voz de la Secretaría Técnica: Con gusto presidenta, consulto a las Consejeras y Consejero electoral su voto en forma económica, para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. -----

“Se abre espacio para realizar votación” -----

En voz de la Secretaría Técnica: Doy cuenta de 5 votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad el acta de la cuenta. -----

En voz de la Consejera Presidenta: Gracias, Secretaría Técnica. Pasemos al desahogo del cuarto punto del orden del día. -----

En voz de la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la rendición del Informe de actividades de la Presidencia de este Consejo Municipal de Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por lo que queda usted en uso de la voz. -----

En voz de la Consejera Presidenta: Gracias Secretaría Técnica, toda vez que el

informe ya fue circulado con la convocatoria a esta sesión, no es necesaria su lectura íntegra y solo se leerán algunos puntos relevantes; por instrucción de la presente presidencia de este Consejo, la Secretaría Técnica, convocó en tiempo y forma a consejerías electorales y a las representaciones propietarias y suplentes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo. Se finalizó la elaboración del Informe de actividades del Consejo Municipal de Tolimán en el Proceso Electoral Local 2023-2024. Se finalizó con la integración de expedientes del archivo general del Consejo Municipal de Tolimán. Sería cuanto por informar, le solicito a la Secretaría que continúe con el desahogo del quinto punto del orden del día. -----

En voz de la Secretaría Técnica: Gracias Presidenta, es el concerniente a la rendición del informe de actividades que debe rendir esta Secretaría Técnica correspondiente al periodo desde la sesión anterior, y toda vez que el informe ya fue circulado con la convocatoria a esta sesión, no es necesaria su lectura íntegra, por lo que, solo se leerán algunos puntos relevantes; por cuanto ve a la recepción de documentos dirigidos al Consejo Municipal de Tolimán, se recibió un total de cero escritos. En este periodo, la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Tolimán, emitió un total de tres oficios. Los cuales, se generaron, archivaron y registraron, debidamente en el Minutario 2024 de la plataforma SIIEEQ. Se elaboraron los inventarios correspondientes a los expedientes formados por este Consejo Municipal de Tolimán. Es cuanto por informar Presidenta. -----

En voz de la Consejera Presidenta: Gracias, Secretaría. Pasemos al desahogo del sexto punto del orden del día. -----

En voz de la Secretaría Técnica: El sexto punto del orden del día corresponde a asuntos generales. Por lo que me permito informar que, no tenemos a nadie anotado en este punto. -----

En voz de la Consejera Presidenta: Gracias Secretaría Técnica, le pido continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

En voz de la Secretaría Técnica: Le informo Presidenta que han sido agotados todos los puntos del orden del día. -----

En voz de la Consejera Presidenta: Gracias Secretaría Técnica en

consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos, del día treinta de agosto de dos mil veinticuatro, se da por concluida esta sesión ordinaria. Que pasen buena tarde. Muchas gracias por su asistencia. -----



# INFORME MENSUAL DE LA PRESIDENCIA

DEL CONSEJO

MUNICIPAL DE TOLIMÁN

SEPTIEMBRE 2024

## Contenido

1. Consejo Municipal de Tolimán .....	1
2. Integración .....	2
3. Competencia .....	3
4. Atribuciones de la Presidencia del Consejo .....	4
5. Sesiones del Consejo .....	5
6. Actividades Complementarias .....	6

### 1.- Consejo Municipal de Tolimán.

De conformidad con el artículo 78 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro los consejos distritales y municipales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, de conformidad con las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General. Ejercerán sus funciones sólo durante el proceso electoral.

### 2.- Integración.

De conformidad con el artículo 80 de la Ley Electoral del Estado los Consejos Distritales y Municipales se integran:

- I. Cinco consejerías propietarias y hasta cinco suplentes, designadas por el Consejo General, previa convocatoria pública que para tal efecto se apruebe.
- II. Una persona titular de la Secretaría Técnica designada por el Consejo General, a propuesta de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.
- III. Una persona representante de cada uno de los partidos políticos, los cuales podrán acreditar a sus representantes una vez que se instalen los consejos distritales y municipales; y
- IV. Una persona representante de cada candidatura independiente, una vez aprobado el registro para contender en el proceso electoral correspondiente.

La actual integración del Consejo Municipal es la siguiente:

Nombre	Calidad
María Esther Reséndiz Bartolo	Presidencia del Consejo
Ma. Concepción Tello Ramírez	Consejería Electoral
Ma. Isabel Bocanegra De Santiago	Consejería Electoral
Miguelina Hernández Salinas	Consejería Electoral
Juan Carlos Villa Villa	Consejería Electoral
María Esmeralda Rangel Morales	Secretaría Técnica
Representaciones de Partidos Políticos	Integrantes del Consejo

### 3.- Competencia.

Los Consejos Municipales son competentes para:

- I. Vigilar la aplicación y cumplimiento de las normas de esta Ley y los acuerdos que emita el Consejo General;

- II. Intervenir en la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones en sus respectivos municipios;
- III. Recibir las solicitudes de registro de fórmulas de Ayuntamientos y listas de regidurías de representación proporcional al municipio que corresponda que presenten los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes y resolver sobre las mismas;
- IV. Entregar a las mesas directivas de casilla por conducto de su Presidencia, con auxilio de las personas capacitadoras- asistentes electorales, la documentación y materia electoral para efectos de la elección local que se trate.
- V. Recabar la documentación relativa a la elección de Ayuntamientos;
- VI. Hacer el cómputo de las elecciones de sus respectivos Ayuntamientos y declarar la validez de las mismas, extendiendo al efecto las constancias de mayoría;
- VII. Efectuar la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional y extender las constancias de asignación, debiendo remitirlas al Ayuntamiento que corresponda;
- VIII. Realizar el cómputo parcial de la elección de diputaciones y remitirla al consejo distrital que corresponda;
- IX. Realizar el cómputo parcial de la elección de la Gubernatura y remitir el acta correspondiente al Consejo General;
- X. Remitir la documentación que se les requiera en el ejercicio de sus funciones;
- XI. Remitir, en su caso, al Consejo General por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las actas de escrutinio y cómputo de las casillas especiales relativas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para efectos de la asignación de diputaciones por este principio, así como de la Gubernatura; y
- XII. Las demás que le atribuya esta Ley y los acuerdos del Consejo General.

#### **4.- Atribuciones de la Presidencia del Consejo.**

De conformidad en el artículo 84 de la Ley Electoral del Estado, marca que la presidencia del Consejo tendrá las siguientes facultades:

- I. Convocar y conducir las sesiones del consejo;
- II. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el propio Consejo;

- III. Someter al Consejo respectivo, las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa y fórmulas de Ayuntamiento, según el caso;
- IV. Solicitar el auxilio de la fuerza pública para garantizar el adecuado cumplimiento de sus funciones; y
- V. V. Las demás que esta Ley, el Consejo General y los Consejos Distritales y Municipales respectivos, les encomiende.

#### **5.- Sesiones del Consejo.**

Durante el periodo que se informa el Consejo Municipal de Tolimán desahogó una sesión, conforme a lo siguiente:

- I. Sesión ordinaria de fecha treinta de agosto de dos mil veinticuatro, en la que se presentaron los informes mensuales de la Presidencia del Consejo y de la Secretaría Técnica.

#### **6.- Actividades complementarias.**

La Presidencia de este Consejo Municipal de Tolimán desahogó las siguientes actividades:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en mi calidad de Consejera Presidenta, me permito informar a los integrantes de este Consejo Municipal de Tolimán del periodo comprendido del treinta de agosto de dos mil veinticuatro al día de hoy las siguientes actividades:

En auxilio a las funciones del Consejo y su presidencia: Del treinta de agosto de dos mil veinticuatro a la fecha que hoy nos ocupa la Secretaría Técnica participó en la elaboración del guion en auxilio de las actividades de la presidencia del Consejo para la sesión ordinaria de la fecha citada en líneas anteriores.

Por instrucción de la presidencia de este Consejo, la Secretaría Técnica, convocó en tiempo y forma a consejerías electorales y a las representaciones propietarias y suplentes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo, a través del sitio web, Nubia, para la sesión ordinaria realizada durante el presente periodo de informe.

Por instrucción de la presidencia de este Consejo, la Secretaría Técnica, convocó en tiempo y forma a consejerías electorales y a las representaciones propietarias y suplentes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo, a través del sitio web, Nubia, para la sesión ordinaria, mediante la cual, se determinó procedente la presentación y votación del proyecto de acta del Consejo Municipal de Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

**En cuanto a reuniones de trabajo.** Durante el presente periodo se llevó a cabo el Foco Grupal, en las Instalaciones del Consejo Municipal de Tolimán, contando con la presencia

de la Secretaría Técnica, integrantes del Consejo municipal y miembros del Consejo General.

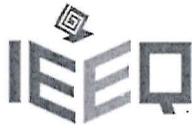
**En cuanto al funcionamiento administrativo del Consejo.**

Se realizaron las correcciones correspondientes al Informe de actividades del Consejo Municipal de Tolimán en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

Se revisó el archivo físico existente en el Consejo Municipal de Tolimán, por parte de personal del Instituto Electoral del Estado.

Se elaboró acuerdo mediante el cual, se declara la conclusión de las actividades relativas al Proceso Electoral Local 2023-2024, en la demarcación de su competencia.





Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro



# INFORME MENSUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

DEL CONSEJO

MUNICIPAL DE TOLIMÁN

SEPTIEMBRE 2024



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro



## Tabla de contenido

Consejo Municipal .....	1
Integración.....	2
Competencia.....	3
Atribuciones Secretaría Técnica .....	4
Sesiones del Consejo .....	5
Actividades complementarias .....	6

### 1.- Consejo Municipal de Tolimán.

De conformidad con el artículo 78 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro los consejos distritales y municipales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, de conformidad con las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General. Ejercerán sus funciones sólo durante el proceso electoral.

### 2.- Integración.

De conformidad con el artículo 80 de la Ley Electoral del Estado los Consejos Distritales y Municipales se integran:

- I. Cinco consejerías propietarias y hasta cinco suplentes, designadas por el Consejo General, previa convocatoria pública que para tal efecto se apruebe.
- II. Una persona titular de la Secretaría Técnica designada por el Consejo General, a propuesta de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.
- III. Una persona representante de cada uno de los partidos políticos, los cuales podrán acreditar a sus representantes una vez que se instalen los consejos distritales y municipales; y
- IV. Una persona representante de cada candidatura independiente, una vez aprobado el registro para contender en el proceso electoral correspondiente.

La actual integración del Consejo Municipal es la siguiente:

Nombre	Calidad
María Esther Reséndiz Bartolo	Presidencia del Consejo
Ma. Concepción Tello Ramírez	Consejería Electoral
Ma. Isabel Bocanegra De Santiago	Consejería Electoral
Miguelina Hernández Salinas	Consejería Electoral
Juan Carlos Villa Villa	Consejería Electoral
María Esmeralda Rangel Morales	Secretaría Técnica

### 3.- Competencia.

Los Consejos Municipales son competentes para:

- I. Vigilar la aplicación y cumplimiento de las normas de esta Ley y los acuerdos que emita el Consejo General;
- II. Intervenir en la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones en sus respectivos municipios;
- III. Recibir las solicitudes de registro de fórmulas de Ayuntamientos y listas de regidurías de representación proporcional al municipio que corresponda que presenten los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes y resolver sobre las mismas;
- IV. Entregar a las mesas directivas de casilla por conducto de su Presidencia, con auxilio de las personas capacitadoras- asistentes electorales, la documentación y materia electoral para efectos de la elección local que se trate;
- V. Recabar la documentación relativa a la elección de Ayuntamientos;
- VI. Hacer el cómputo de las elecciones de sus respectivos Ayuntamientos y declarar la validez de las mismas, extendiendo al efecto las constancias de mayoría;
- VII. Efectuar la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional y extender las constancias de asignación, debiendo remitirlas al Ayuntamiento que corresponda;
- VIII. Realizar el cómputo parcial de la elección de diputaciones y remitirla al Consejo Distrital que corresponda;
- IX. Realizar el cómputo parcial de la elección de la Gubernatura y remitir el acta correspondiente al Consejo General;
- X. Remitir la documentación que se les requiera en el ejercicio de sus funciones;
- XI. Remitir, en su caso, al Consejo General por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las actas de escrutinio y cómputo de las casillas especiales relativas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para efectos de la asignación de diputaciones por este principio, así como de la Gubernatura; y
- XII. Las demás que le atribuya esta Ley y los acuerdos del Consejo General.

#### **4.- Atribuciones Secretaría Técnica.**

La Secretaría Técnica tiene en sus atribuciones las siguientes:

- I. Auxiliar al propio Consejo y a su Presidencia en el ejercicio de los asuntos de su competencia y facultades;
- II. Preparar el orden del día de las sesiones del Consejo, declarar la existencia del quórum, dar fe de lo actuado en las sesiones, levantar el acta correspondiente y someterla a la aprobación del Consejo;
- III. Informar sobre el cumplimiento de los acuerdos del Consejo;
- IV. Recibir y sustanciar los medios de impugnación que se interpongan en contra de los actos o resoluciones del propio Consejo y preparar el proyecto correspondiente;
- V. Informar al consejo sobre las resoluciones que le competan dictadas por el Tribunal Electoral o las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;
- VI. Llevar el archivo del Consejo;
- VII. Expedir los documentos que acrediten la personalidad de las consejerías y de la representación de las candidaturas independientes y partidos políticos;
- VIII. Firmar junto con la Presidencia del Consejo de su adscripción, todos los acuerdos;
- IX. Dar fe de los actos del Consejo y expedir las certificaciones que se requieran, en ejercicio de sus funciones; y
- X. Las demás que le sean conferidas por esta Ley, el Consejo General, el propio Consejo que corresponda y su Presidencia.

#### **5.- Sesiones del Consejo.**

Durante el periodo que se informa el Consejo Municipal de Tolimán desahogó una sesión, conforme a lo siguiente:

- I. Sesión ordinaria de fecha treinta de agosto de dos mil veinticuatro, en la que se presentaron los informes mensuales de la Presidencia del Consejo y de la Secretaría Técnica.

#### **6.- Actividades complementarias.**

La Secretaría Técnica de consejo Municipal de Tolimán desahogó las siguientes tareas:

En mi calidad de titular de la Secretaría Técnica de este Consejo Municipal de Tolimán y conforme a las disposiciones legales vigentes, rindo ante este colegiado el informe de



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro



actividades, realizadas por el cargo de la Secretaría Técnica, que comprende entre el treinta de agosto de dos mil veinticuatro al día de hoy:

En auxilio a las funciones del Consejo y su presidencia: Del treinta de agosto de dos mil veinticuatro a la fecha que hoy nos ocupa la Secretaría Técnica participó en la elaboración del guion en auxilio de las actividades de la presidencia del Consejo para la sesión ordinaria la fecha citada en líneas anteriores.

Por instrucción de la presidencia de este Consejo, la Secretaría Técnica, convocó en tiempo y forma a consejerías electorales y a las representaciones propietarias y suplentes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo, a través del sitio web, Nubia, para la sesión ordinaria realizada durante el presente periodo de informe.

También se elaboró la convocatoria correspondiente al público en general, sus anexos y se realizaron sus publicaciones en estrados electrónicos y físicos de este Consejo Municipal, respecto a la sesión descritas en líneas anteriores.

La Secretaría Técnica elaboró el proyecto de acta de la sesión ordinaria que se celebró durante el presente periodo de informe.

**En cuanto a reuniones de trabajo.** Durante el presente periodo se llevó a cabo el Foco Grupal, en las Instalaciones del Consejo Municipal de Tolimán, contando con la presencia de la Secretaría Técnica, integrantes del Consejo municipal y miembros del Consejo General.

**En cuanto al funcionamiento administrativo del Consejo.** Por cuanto ve a la recepción de documentos dirigidos al Consejo Municipal de Tolimán, se recibió un total de un escrito.

En este periodo, la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Tolimán, emitió un total de seis oficios. Los cuales, se generaron, archivaron y registraron, debidamente en el Minutario 2024 de la plataforma SIIEEQ.

Se realizaron las correcciones correspondientes al Informe de actividades del Consejo Municipal de Tolimán en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

Se revisó el archivo físico existente en el Consejo Municipal de Tolimán, por parte de personal del Instituto Electoral del Estado.

Se elaboró acuerdo mediante el cual, se declara la conclusión de las actividades relativas al Proceso Electoral Local 2023-2024, en la demarcación de su competencia.

**ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TOLIMÁN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, POR EL QUE SE DECLARA LA CONCLUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELATIVAS AL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024, EN LA DEMARCACIÓN DE SU COMPETENCIA.**

**Síntesis:** El presente acuerdo determina la conclusión de actividades relativas al Proceso Electoral Local 2023-2024 en la demarcación del Consejo Municipal de Tolimán toda vez que se han realizado todas las actividades relativas a la preparación de la elección, la jornada electoral y han quedado firmes los resultados y declaratoria de validez.

Para facilitar la lectura y comprensión de este acuerdo se presenta el siguiente:

**GLOSARIO**

<b>Ayuntamiento:</b>	Ayuntamiento del municipio de Tolimán, Querétaro.
<b>Consejo:</b>	Consejo Municipal de Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
<b>Consejo General:</b>	Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
<b>Constitución General:</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
<b>Constitución Local:</b>	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro.
<b>Diputación:</b>	Diputación del Distrito Local 14 de Querétaro.
<b>Dirección Ejecutiva:</b>	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
<b>Distrito:</b>	Distrito Local 14.
<b>Instituto:</b>	Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
<b>Instituto Nacional:</b>	Instituto Nacional Electoral.
<b>Ley Electoral:</b>	Ley Electoral del Estado de Querétaro.
<b>Ley General:</b>	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
<b>Ley de Medios:</b>	Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

<b>Municipio:</b>	Municipio de Tolimán, Querétaro.
<b>Proceso Electoral:</b>	Proceso Electoral Local 2023-2024.
<b>Sala Toluca:</b>	Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal con sede en Toluca de Lerdo, Estado de México.
<b>Sala Superior:</b>	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
<b>Tribunal Electoral:</b>	Tribunal Electoral del Estado de Querétaro.

## ANTECEDENTES

**I. Reglamento.** El siete de septiembre de dos mil dieciséis, el Consejo General del Instituto Nacional emitió el acuerdo INE/CG661/2016,<sup>1</sup> a través del cual aprobó el Reglamento de Elecciones con el objeto de regular las disposiciones aplicables en materia de instituciones y procedimientos electorales, así como la operación de los actos y actividades vinculados al desarrollo de los procesos electorales que les corresponde realizar, en el ámbito de sus respectivas competencias, al Instituto Nacional y a los organismos públicos electorales de las entidades.<sup>2</sup>

**II. Bases Generales.** El veinticuatro de octubre del dos mil dieciséis, el Consejo General del Instituto Nacional emitió el acuerdo INE/CG771/2016,<sup>3</sup> mediante el cual, aprobó las Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales, correspondientes al Anexo 17.<sup>4</sup>

**III. Ley Electoral.** El uno de junio de dos mil veinte se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” la Ley Electoral,<sup>5</sup> que abrogó la ley comicial vigente hasta ese momento, misma que ha sido reformada en tres

---

<sup>1</sup> Consultable en: <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2018/03/01-INE-CG661-2016.pdf>

<sup>2</sup> El Reglamento ha sido modificado en diversas ocasiones mediante los acuerdos INE/CG32/2019, INE/CG164/2020, INE/CG234/2020, INE/CG253/2020, INE/CG254/2020, INE/CG1690/2021, INE/CG346/2022, INE/CG616/2022, INE/CG291/2023, INE/CG292/2023, INE/CG521/2023 e INE/CG529/2023.

<sup>3</sup> Consultable en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/86066/CGex-3-201610-24-ap-1.pdf>

<sup>4</sup> Las cuales han sido modificadas mediante los acuerdos INE/CCOE003/2021 y INE/CCOE/005/2023 de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Consultables en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/116396/INE-CCOE003-2021.pdf.pdf> y <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/154707/INE-CCOE-005-2023.pdf>

<sup>5</sup> Consultable en: <https://ieeq.mx/contenido/normatividad/leyes/LEEQ-SEP2023.pdf>

ocasiones, la más reciente fue publicada el quince de julio de dos mil veintitrés, en la que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones.

El siete de diciembre de dos mil veintitrés, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió la acción de inconstitucionalidad 172/2023 y acumuladas, mediante el cual invalidó en su totalidad el Decreto por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley Electoral, publicada el quince de julio de dos mil veintitrés, fallo que surtirá efectos al término del Proceso Electoral Local 2023-2024.

**IV. Proceso Electoral.** El veinte de octubre de dos mil veintitrés, el Consejo General emitió, entre otros, los acuerdos siguientes:

- a) **IEEQ/CG/A/040/23.** Relativo a la declaratoria de inicio del Proceso Electoral y el establecimiento del horario de labores del funcionariado del Instituto.<sup>6</sup>
- b) **IEEQ/CG/A/041/23.** Por el que se aprobó calendario electoral del Proceso Electoral.<sup>7</sup>
- c) **IEEQ/CG/A/042/23.** Mediante el cual se aprobó la integración de los consejos distritales y municipales que ejercerán funciones durante el Proceso Electoral.<sup>8</sup>

**V. Instalación del Consejo.** El quince de diciembre de dos mil veintitrés, se celebró sesión extraordinaria para la instalación del Consejo para el Proceso Electoral.

**VI. Registro de candidaturas.** El catorce de abril de dos mil veinticuatro<sup>9</sup> el Consejo resolvió la procedencia de las solicitudes de registro de candidaturas, presentadas por los partidos políticos y personas con derecho a registrarse en candidatura independiente para contender en el Proceso Electoral.

**VII. Jornada Electoral.** El dos de junio, se llevó a cabo la jornada electoral para la renovación de la integración de la Legislatura, así como de los Ayuntamientos del Estado de Querétaro.

**VIII. Sesión especial de cómputos.** Del cinco al seis de junio, el Consejo celebró la sesión especial de cómputos a fin de llevar a cabo el cómputo total para la elección de

---

<sup>6</sup> Consultable en: [https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a\\_20\\_Oct\\_2023\\_1.pdf](https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_20_Oct_2023_1.pdf)

<sup>7</sup> Consultable en: [https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a\\_20\\_Oct\\_2023\\_2.pdf](https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_20_Oct_2023_2.pdf)

<sup>8</sup> Consultable en: [https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a\\_20\\_Oct\\_2023\\_3.pdf](https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_20_Oct_2023_3.pdf)

<sup>9</sup> En adelante las fechas corresponden a dos mil veinticuatro, salvo mención en contrario.

diputación de mayoría relativa del Distrito, así como el total para la elección del Ayuntamiento.

**IX. Resultados y declaración de validez.** El cinco de junio, se remitió al Consejo Distrital 14 del Instituto con cabecera en el municipio de Ezequiel Montes, los resultados del cómputo parcial para la elección de diputación de mayoría relativa del Distrito; asimismo, el seis del mismo mes y año, se entregó la constancia de mayoría a la planilla que obtuvo el triunfo en la elección municipal, se efectuó la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional y, se declaró la validez de la elección para el Ayuntamiento.

**X. Oficio de la Secretaría Ejecutiva.** El veintiséis de septiembre, el Secretario Ejecutivo del Instituto remitió mediante oficio SE/3039/2024 remitiendo Sentencias Dictada dentro del expediente SUP-REC-22345/2024, SUP-REC-22346/2024 y SUP-REC-22350, mismo que fuera informado por el Consejo Distrital 14 por el oficio No. CD14/250/2024, mediante correo electrónico, la información que se obtuvo de distintas consultas que formuló a la Sala Superior, la Sala Toluca y el Tribunal Electoral, respecto de la interposición de medios de impugnación, de la cual se desprende que todos aquellos recursos legales interpuestos en contra de los resultados, declaratoria de validez de las elecciones y entrega de constancia de mayoría competencia de este órgano electoral, han quedado firmes.

**XI. Remisión de proyecto e instrucción para convocar.** El veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro la Secretaría Técnica remitió a la Presidencia del Consejo<sup>10</sup> el proyecto de acuerdo correspondiente a esta determinación, quien en la misma fecha<sup>11</sup> instruyó convocar a sesión del Consejo con la finalidad de someter a consideración del colegiado este acuerdo.

## **CONSIDERANDO**

### **PRIMERO. Disposiciones generales.**

1. Los artículos 116, párrafo segundo, fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución General; 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Local; 98, párrafos primero y segundo, y 99, párrafo primero de la Ley General y 52 de la Ley Electoral; disponen que el Instituto es el Organismo Público Local Electoral en la entidad, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, goza de autonomía en su funcionamiento e independencia

---

<sup>10</sup> Por medio del oficio CMTM/207/24

<sup>11</sup> Por medio del oficio CMTM/208/24

en sus decisiones, es profesional en su desempeño, cuenta con un órgano de dirección superior integrado conforme a las leyes y se rige por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

2. Los artículos 104, numeral 1, incisos a), f) y r) de la Ley General, así como 53, fracciones I, III, IV, VII y VIII de la Ley Electoral, disponen de manera general las funciones, fines y competencias del Instituto, entre las que se encuentra contribuir al desarrollo de la vida democrática de la ciudadanía residente en el Estado, garantizar, en conjunto con el Instituto Nacional, la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a las personas integrantes del Poder Legislativo y los Ayuntamientos del Estado, así como aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en el ejercicio de sus facultades le confiere la Constitución General y la Ley General.

3. El artículo 55 de la Ley Electoral establece que el Instituto cuenta con órganos de dirección y operativos, entre otros, los Consejos.

4. El artículo 94 de la Ley Electoral refiere que las etapas que conforman el proceso electoral son: la preparación de la elección, la jornada electoral y los resultados y declaraciones de validez de las elecciones.

5. Por su parte el artículo 75, fracción I, de la Ley Electoral, refiere que la Dirección Ejecutiva, es competente para apoyar la integración, instalación y funcionamiento de los consejos.

6. El artículo 78 de la Ley Electoral, señala que los consejos distritales y municipales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, de conformidad con la Ley Electoral y los acuerdos del Consejo General, los cuales ejercen sus funciones sólo durante el proceso electoral.

7. El artículo 81, fracciones I, II y XI, 82, fracciones I, II y XII de la Ley Electoral, establecen que es competencia de los consejos distritales y municipales electorales, vigilar la observancia de las normas de la Ley Electoral y de los acuerdos del Consejo General; así como intervenir en la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones en sus respectivos distritos o municipios.

**SEGUNDO. Motivos para proponer la conclusión de la función administrativa del Consejo respecto del Proceso Electoral.**

8. El artículo 92, párrafo primero de la Ley Electoral, prevé que el Proceso Electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución General, la Ley General y demás normatividad aplicable, realizados por las autoridades electorales, los partidos políticos, así como la ciudadanía, que tiene por objeto la renovación periódica de las personas que integran los poderes Legislativo y Ejecutivo, e integrantes de los Ayuntamientos.

9. Del contenido de los artículos 78, 81 y 82, de la Ley Electoral, se advierte que los Consejos como órganos del Instituto, tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios.

10. A partir del veinte de octubre de dos mil veintitrés, el Consejo General aprobó la integración de los Consejos, como órganos colegiados de carácter temporal que funcionan durante los procesos electorales, con facultades de decisión en el ámbito territorial que les corresponda.

11. En esa misma fecha, el Consejo General declaró el inicio del Proceso Electoral Local, el cual, de conformidad con el artículo 93 de la Ley Electoral, concluye cuando sean entregadas las constancias de mayoría y haya vencido el término para la interposición de medios de impugnación o, en su caso, se emitan las resoluciones por los órganos jurisdiccionales competentes.

12. En adición, el párrafo cuarto del artículo 80 de la Ley Electoral señala que los consejos distritales y municipales concluirán sus funciones cuando haya vencido el término para la interposición de medios de impugnación de la elección o, en su caso, queden firmes las resoluciones emitidas por los órganos jurisdiccionales competentes, lo que en el caso en concreto ha acontecido en la demarcación competencia de este Consejo.

13. De igual manera, una vez efectuado el cómputo total para la elección del Ayuntamiento, se declaró la validez de dicha elección y fue entregada la constancia de mayoría a Alejo Sánchez De Santiago, quien encabeza la planilla de Ayuntamiento que obtuvo mayor votación en el Municipio y fuera postulada por el partido político Verde Ecologista de México.

14. Ahora bien, en términos del artículo 24 de la Ley de Medios, una vez que el Consejo concluyó el cómputo parcial para la elección de Diputación, así como el cómputo parcial

para la elección del Ayuntamiento,<sup>12</sup> se contó con el plazo de cuatro días para que cualquier interesada o interesado pudiera presentar medios de impugnación, en contra de los resultados del cómputo, la declaración de validez de la elección respectiva, así como de la entrega de constancia de mayoría y asignación, lo cual no aconteció, por lo que en este Consejo no se recibieron medios de impugnación.

15. Así, seguido el cauce legal de la cadena impugnativa, y en términos del quinto párrafo del artículo 80 de la Ley Electoral, tal y como se advierte del apartado de antecedentes de esta determinación, la Secretaría Ejecutiva del Instituto, realizó peticiones de información a las instancias jurisdiccionales previstas por la normatividad electoral, a fin de conocer si se presentó ante éstas algún medio de impugnación relacionado, entre otros, con las elecciones competencia del Consejo y la firmeza de las resoluciones relacionadas con los mismos.

16. En este sentido, de la respuesta otorgada a la Secretaría Ejecutiva del Instituto por parte de la Sala Superior, Sala Toluca y el Tribunal Electoral; se desprende que actualmente no existe algún medio de impugnación pendiente de ser sustanciado y relacionado con las elecciones para la Diputación y, en su caso, del Ayuntamiento, por lo que los resultados obtenidos en el cómputo de dichas elecciones han quedado firmes.

17. Así, en términos del artículo 94 de la Ley Electoral el Consejo ha concluido la totalidad de las etapas del Proceso Electoral, a saber: la preparación de la elección; el desarrollo de la jornada electoral, y aquella relacionada con los resultados y declaración de validez de cada elección.

### **TERCERO. Resguardo de paquetes electorales y bienes del Consejo.**

18. En términos de la presente determinación el Consejo resguarda un total de cuarenta paquetes electorales, mismos que se encuentran al interior de la bodega electoral, la cual se encuentra sellada y se cuenta además en las instalaciones del propio Consejo con la custodia permanente de elementos de seguridad pública y cámaras de circuito cerrado para el monitoreo de la bodega electoral.

19. Por lo anterior, hasta en tanto el Consejo General declare la conclusión del Proceso Electoral, a efecto de coadyuvar con los trabajos previos para la destrucción que corresponda de la documentación electoral de este Consejo, se ordena la apertura de la

---

<sup>12</sup> Jurisprudencia 33/2009 "CÓMPUTOS DISTRITALES. EL PLAZO PARA SU IMPUGNACIÓN INICIA A PARTIR DE QUE CONCLUYE EL CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN CONTROVERTIDA (LEGISLACIÓN FEDERAL Y SIMILARES)." Consultable en: <https://www.te.gob.mx/ius2021/#/>

bodega electoral y se instruye a la Secretaría Técnica coadyuvar en las actividades que resulten necesarias para el traslado y organización de los paquetes y materiales electorales hacia el inmueble que indique la Dirección Ejecutiva.

20. Asimismo, la Secretaría Técnica en auxilio del Consejo llevará a cabo los trámites administrativos y legales ante la Dirección Ejecutiva, a fin de efectuar, en términos de ley, la entrega del archivo físico y digital, así como demás bienes que permanecen bajo su resguardo.

#### **CUARTO. Motivación.**

21. El proceso electoral en el Estado de Querétaro tiene por objeto la renovación periódica y pacífica de la persona titular del poder ejecutivo<sup>13</sup> y las que integran el poder legislativo, y los ayuntamientos. Para que este pueda llevarse a cabo es necesaria la instalación de Consejos Distritales y Municipales integrados por ciudadanas y ciudadanos que son designados por el Consejo General y que se constituyen en un órgano operativo del Instituto en su respectivo distrito o municipio.

22. Los Consejos Distritales y Municipales constituyen el soporte de actos vinculados con la preparación, vigilancia y desarrollo del Proceso Electoral Local y a través de su actuación contribuyen a brindar certeza a la ciudadanía respecto a que cada una de las etapas se realizó conforme a los principios rectores que rigen la función electoral.

23. Los Consejos Distritales y Municipales ejercen sus funciones únicamente durante el proceso electoral y concluyen su encargo cuando haya vencido el término para la interposición de medios de impugnación de la elección o, en su caso, queden firmes las resoluciones emitidas por los órganos jurisdiccionales competentes.

24. Así, con relación a los actos que comprenden la etapa posterior a la elección, el Consejo cumplió a cabalidad cada uno de estos, de conformidad con lo previsto en el artículo 116, fracción I de la Ley Electoral, respecto de los cuales se precisa a continuación lo relativo a cada inciso previsto en dicho numeral:

- a)** El dos y tres de junio durante la etapa posterior a la elección, se recibieron en el Consejo un total de cuarenta paquetes electorales.

---

<sup>13</sup> El artículo 22 de la Ley Electoral prevé que las elecciones ordinarias se celebrarán cada tres años para renovar el Poder Legislativo y los Ayuntamientos y cada seis años para la elección del titular del Poder Ejecutivo, siendo que el Proceso Electoral Local corresponde la elección de diputaciones e integrantes de ayuntamientos, no así la elección de la gubernatura.

- b)** El cinco de junio, conforme a la competencia del Consejo, fueron informados los resultados preliminares de las elecciones para la Diputación y el Ayuntamiento.
- c)** Tal y como se desprende del antecedente marcado con el número VI, el Consejo celebró sesión especial de cómputos a fin de llevar a cabo el cómputo parcial para la elección de Diputación, así como el total para la elección del Ayuntamiento.
- d)** El cinco de junio, mediante oficio CMTM/177/2024 se remitieron al Consejo Distrital 14 los resultados del cómputo parcial para el Ayuntamiento, para efectos del cómputo municipal de su competencia.
- e)** El seis de junio, concluido el cómputo total de la elección para el Ayuntamiento, este Consejo entregó la constancia de mayoría y realizó la declaración de validez de la elección municipal.
- f)** El cinco de junio se emitió el acuerdo IEEQ/CMTM/A/016/24, mediante el cual se realizó la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional.
- g)** El diez de junio, mediante oficio CMTM/179/2024, se remitieron al actual Ayuntamiento, las constancias de mayoría de las fórmulas respectivas, así como las constancias de asignación de regidurías por el principio de representación proporcional, para los efectos conducentes.
- h)** Finalmente, no se presentaron medios de impugnación que se interpusieron en contra de la elección para la Diputación/el Ayuntamiento, fueron resueltos por las autoridades jurisdiccionales y han causado estado.

25. En conclusión, el Consejo ha cumplido el objeto de la preparación, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral en su respectiva demarcación, de conformidad con la Ley Electoral y los acuerdos del Consejo General del Instituto, sin que actualmente existan más actos procesales pendientes para desahogar por parte de este órgano electoral, por lo que se considera viable aprobar la conclusión de su función administrativa.

26. En ese sentido, toda vez que han sido desahogadas todas las etapas del Proceso Electoral Local 2023-2024 en el Consejo Municipio de Tolimán y han quedado firmes los resultados de los cómputos y la declaratoria de validez de la elección para la Diputación del Distrito 14 así como la elección de quienes integran el Ayuntamiento del Municipio

de Tolimán resulta necesario declarar la conclusión de las actividades relativas al Proceso Electoral Local 2023-2024 en el Consejo.

Con fundamento en los artículos 41, párrafo tercero, Base V, apartado C, numerales 5, 10 y 11 y 116, párrafo segundo, fracción IV, incisos b) y c), numerales 1, 2, 3, 4 y 6 de la Constitución General; 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Local; 98, numerales 1 y 2 y 98 de la Ley General; 52, 53, fracciones I, IV y VIII, 55 fracciones III y IV en relación con los artículos 78, 79, fracciones I y II, 80 párrafos cuarto y quinto, 92, 93, 94, 116, fracciones I y II de la de la Ley Electoral, el Consejo emite el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba el acuerdo del Consejo Municipal de Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se declara la conclusión de las actividades relativas al Proceso Electoral Local 2023-2024, en la demarcación de su competencia.

**SEGUNDO.** Se aprueba la conclusión de las actividades del Consejo Municipal de Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativas al Proceso Electoral Local 2023-2024, en la demarcación de su competencia.

**TERCERO:** Se ordena la apertura de la bodega electoral del Consejo Municipal de Tolimán y se instruye a la Secretaría Técnica para que colabore en las actividades relacionadas con el traslado y organización de la documentación y materiales electorales de este Consejo, en términos de la presente determinación.

**CUARTO.** Se instruye a la Secretaría Técnica para que realice lo siguiente:

- a) Informe el contenido del presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para tal efecto remítanse dos copias certificadas del mismo.
- b) Informe inmediatamente el contenido del presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva, por lo que deberá remitirse copia del mismo, para los efectos conducentes.
- c) Realice los trámites administrativos y legales, a fin de efectuar, en términos de ley, la entrega del archivo físico y digital, así como demás bienes que permanecen bajo su resguardo.

**QUINTO.** Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro,

así como del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos que correspondan.

Dado en el municipio de Tolimán, Querétaro, el veintiocho de septiembre de dos mil veinticuatro, mediante sesión realizada por el Consejo Municipal de Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. **DOY FE.**

La Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro **HACE CONSTAR** que el sentido de la votación en el presente acuerdo fue de la siguiente manera:

CONSEJERÍA ELECTORAL	SENTIDO DEL VOTO	
	A FAVOR	EN CONTRA
MA. ISABEL BOCANEGRA DE SANTIAGO		
MIGUELINA HERNÁNDEZ SALINAS		
MA. CONCEPCIÓN TELLO RAMÍREZ		
JUAN CARLOS VILLA VILLA		
MARÍA ESTHER RESÉNDIZ BARTOLO		

---

Licda. María Esther Reséndiz Bartolo  
Consejera Titular de la Presidencia

---

Licda. María Esmeralda Rangel Morales  
Secretaria Técnica del Consejo

# INFORME

DETALLADO SOBRE EL DESARROLLO DEL  
PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

## CONSEJO MUNICIPAL DE TOLIMÁN

DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO

<b>1. GENERALIDADES .....</b>	<b>4</b>
1.1 Integración .....	4
1.2 Representación de partidos políticos y candidatura(s) independiente(s) acreditadas .....	5
1.3 Ubicación del Consejo .....	9
1.4 Competencia.....	9
<b>2. ETAPA PREPARATORIA DEL PROCESO ELECTORAL.....</b>	<b>10</b>
2.1 Instalación del Consejo.....	10
2.2 Observación Electoral. ....	10
2.3 Sesiones, acuerdos y resoluciones del Consejo.....	11
2.3.1 Sesiones.....	11
2.3.2 Acuerdos.....	11
2.3.3 Resoluciones.....	14
2.4 Constancias de cumplimiento de guardia.....	15
2.5 Capacitaciones .....	17
2.6 Candidaturas independientes.....	26
2.6.1 Presentación de manifestaciones de intención.....	26
2.6.2 Personas con calidad de aspirantes a candidatura independiente .....	27
2.6.2.1 Medios de impugnación interpuestos en contra de la no presentación de solicitud de registro como aspirantes a candidatura independiente .....	28
2.6.3 Régimen de excepción .....	28
2.6.3.1 Medios de impugnación interpuestos en contra de la improcedencia de la solicitud de régimen de excepción .....	288
2.6.4 Personas con derecho a ser registradas en candidatura independiente .....	288
2.6.4.1 Medios de impugnación interpuestos en contra de la no procedencia del derecho a registrarse en candidatura independiente .....	299
2.7 Registro de candidaturas. ....	299
2.7.1 Medios de impugnación interpuestos en contra del registro de candidaturas .....	30
2.8 Sustitución de candidaturas.....	30

2.9	Cancelación de candidaturas .....	32
2.10	Personas supervisoras y capacitadoras asistentes electorales locales.....	32
2.11	Oficialías Electorales.....	33
2.12	Bodega electoral .....	33
2.13	Casillas Electorales.....	44
2.14	Habilitación de espacios para las sesiones especiales de cómputos .....	44
2.15	Simulacros .....	44
2.16	Recepción de materiales y documentación electoral en el Consejo .....	46
2.16.1	Materiales electorales .....	47
2.16.2	Documentación electoral.....	47
2.16.2.1	Documentación sin emblemas.....	47
2.16.2.2	Documentación con emblemas.....	49
2.17	Conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales y verificación aleatoria de paquetes electorales.....	51
12.17.1	Elección para las Diputaciones Locales.....	52
12.17.2	Elección para el Ayuntamiento.....	53
12.17.3	Verificación de medidas de seguridad de la documentación electoral.....	54
12.17.4	Verificación Aleatoria de Paquetes Electorales.....	56
2.18	Entrega de la documentación y material electoral a las y los presidentes de las mesas directivas de casilla.....	57
<b>3.</b>	<b>JORNADA ELECTORAL.....</b>	<b>57</b>
3.1	Instalación de la sesión permanente del consejo .....	57
3.2	Instalación y funcionamiento de las mesas directivas de casilla.....	58
3.3	Desarrollo de la votación .....	58
<b>4.</b>	<b>ETAPA POSTERIOR A LA ELECCIÓN .....</b>	<b>62</b>
4.1	Modelo Operativo para la recepción de paquetes electorales .....	62
4.1.1	Mesas receptoras de paquetes electorales .....	62
4.2	Recepción de paquetes electorales en los consejos electorales.....	63
4.3	Recepción de los resultados del voto anticipado .....	64
4.4	Reunión de trabajo.....	64

4.5 Sesión Extraordinaria .....	66
4.6 Sesión Especial de Cómputos .....	67
4.6.1 Cotejo de actas .....	677
4.6.2 Recuento de casillas.....	688
4.6.2.1 Recuento de casillas de la elección para las Diputaciones Locales.....	68
4.6.2.2 Recuento de casillas de la elección para el Ayuntamiento .....	70
4.6.2.3 Concentrado de recuento .....	71
4.6.3 Protocolo de Intercambio INE-IEEQ.....	72
4.7 Fórmula ganadora de la elección para las Diputación Locales de Mayoría Relativa / Cómputo parcial de la elección para las Diputaciones Locales .....	72
4.8 Recuento administrativo total de la elección para el Ayuntamiento .....	73
4.9 Planilla de ayuntamiento ganadora de ayuntamiento y asignación de regidurías de representación proporcional .....	73
4.10 Medios de impugnación interpuestos con relación a los resultados electorales.....	74
4.11 Cuadro de resultados por elección .....	74
4.12 Clausura de las actividades del Consejo .....	788

# 1. GENERALIDADES

## 1.1 Integración

Tal y como lo señalan los artículos 78 y 80 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro,<sup>1</sup> el Consejo Municipal de Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro<sup>2</sup> tiene por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Local 2023-2024, en su respectiva demarcación municipal, se integró por cinco Consejerías propietarias, de los cuales una fungió como titular de la Presidencia; dos Consejerías suplentes; una Secretaría Técnica; además de una representación propietaria y suplente de cada partido político y de candidatura independiente.

INTEGRACIÓN ACTUAL DEL CONSEJO	
INTEGRANTE	NOMBRE
Presidencia del Consejo	María Esther Reséndiz Bartolo
Titular de la Secretaría Técnica	María Esmeralda Rangel Morales
Consejería Propietaria	Ma. Isabel De Santiago Bocanegra
Consejería Propietaria	Ma. Concepción Tello Ramírez
Consejería Propietaria	Miguelina Hernández Salinas
Consejería Propietaria	Juan Carlos Villa Villa
Consejería Suplente	Anaiz Reséndiz Guerrero
Consejería Suplente	Miguel Sánchez Luna

Durante el desarrollo del Proceso Electoral Local 2023-2024, la integración del Consejo Municipal de Tolimán sufrió las siguientes modificaciones derivado de la ausencia

<sup>1</sup> En adelante Ley Electoral o LEEQ.

<sup>2</sup> En adelante Instituto o IEEQ.

definitiva la titular de la Secretaría Técnica. Las sustituciones realizadas se desahogaron conforme a los Lineamientos para la selección y designación para el Proceso Electoral Local 2023-2024, garantizando en todo momento el correcto funcionamiento del órgano colegiado:

MODIFICACIONES EN LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS			
Nombre y cargo del otro Integrante	Fecha de separación en sus funciones	Nombre y cargo del nuevo integrante	Fecha que entra en funciones
Andrea Rangel Olvera <b>Titular de la Secretaría Técnica</b>	22/12/2023	María Esmeralda Rangel Morales <b>Titular de la Secretaría Técnica</b>	23/12/2023

## 1.2 Representación de partidos políticos y candidatura independiente acreditadas.

Las representaciones de los partidos políticos y candidatura independiente que se acreditaron durante el desarrollo del Proceso Electoral Local 2023-2024 en este Consejo Municipal de Tolimán, fueron las siguientes:

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL			
Fecha de acreditación	Nombre	Calidad	Observación
18/12/2023	Jesús Landaverde Linares	Propietaria	Inicial y actual representación
18/12/2023	Ismael Rincón Hernández	Suplente	Inicial
16/04/2024	José Luis Ciro Sánchez Carbajal	Suplente	Sustituye a la acreditación del 18/12/2023
07/06/2024	José Luis Narváez Colín	Suplente	Sustituye a la acreditación del 16/04/2024 y es la actual representación

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

FECHA	NOMBRE	CALIDAD	OBSERVACIÓN
18/12/2023	Ruth Ivonne De Santiago Chávez	Propietaria	Inicial y actual representación
18/12/2023	Gustavo Joel Bocanegra	Suplente	Inicial
01/06/2024	Dania Guadalupe Ramírez Gudiño	Suplente	Sustituye a la acreditación del 18/12/2023 y es la actual representación

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

FECHA	NOMBRE	CALIDAD	OBSERVACIÓN
07/04/2024	María Del Carmen Pérez Medina	Propietaria	Inicial
07/04/2024	Bryanda Gutiérrez Nieto	Suplente	Inicial y es la actual representación
04/05/2024	Crescencio Leonel Calva Alejo	Propietaria	Sustituye a la acreditación del 07/04/2024 y es la actual representación

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

FECHA	NOMBRE	CALIDAD	OBSERVACIÓN
15/01/2024	José Hugo Velázquez Bocanegra	Propietaria	Inicial y es la actual representación
15/01/2024	Miguel Ángel Herrera Guerrero	Suplente	Inicial
01/06/2024	Manuel Martínez Olvera	Propietaria	Sustituye a la acreditación del 15/01/2024 y es la actual representación

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

FECHA	NOMBRE	CALIDAD	OBSERVACIÓN
18/01/2024	José Arturo Muñoz Ramírez	Propietaria	Inicial y es la actual representación
18/01/2024	Edgar Leonardo De Santiago Hernández	Suplente	Inicial y es la actual representación

**MORENA**

FECHA	NOMBRE	CALIDAD	OBSERVACIÓN
14/12/2023	Loreley Itzel Godínez Paz	Propietaria	Inicial
14/12/2023	Jonathan Álvarez Zarraga	Suplente	Inicial
08/04/2024	Jaime Miguel Castañeda Salas	Propietario	Sustituye a la acreditación del 14/12/2023
08/04/2024	Carlos Daniel Luna Rosas	Suplente	Sustituye a la acreditación del 14/12/2023
10/04/2024	Carlos Daniel Luna Rosas	Propietario	Sustituye a la acreditación del 08/04/2024
10/04/2024	Guadalupe José Luis Lizaola Huerta	Suplente	Sustituye a la acreditación del 08/04/2024
13/04/2024	Aarón Godínez Paz	Propietario	Sustituye a la acreditación del 10/04/2024
13/04/2024	Loreley Itzel Godínez Paz	Suplente	Sustituye a la acreditación del 10/04/2024
02/05/2024	Aarón Godínez Paz	Propietario	Sustituye a la acreditación del 13/04/2024 y es la actual representación
02/04/2024	José Manuel Rubio Lenoyr	Suplente	Sustituye a la acreditación del 13/04/2024 y es la actual representación

**PARTIDO DEL TRABAJO**

FECHA	NOMBRE	CALIDAD	OBSERVACIÓN
24/02/2024	José Antonio Pérez Jiménez	Propietaria	Inicial y es la actual representación
24/02/2024	Jasmín Santos Vega	Suplente	Inicial y es la actual representación

<b>QUERÉTARO SEGURO</b>			
FECHA	NOMBRE	CALIDAD	OBSERVACIÓN
18/12/2023	Amador De Santiago Montes	Propietario	Inicial
18/12/2023	Damián De Santiago Hernández	Suplente	Inicial
05/04/2024	Saúl Feregrino Fernández De Jauregui	Propietario	Sustituye a la acreditación del 18/12/2023 y es la actual representación
05/04/2024	Christoper Servín Herrera	Suplente	Sustituye a la acreditación del 18/12/2023
05/04/2024	Amador De Santiago Morales	Suplente	Sustituye a la acreditación del 05/04/2024 y es la actual representación

<b>CANDIDATURA INDEPENDIENTE</b>			
<b>SAÚL SÁNCHEZ PÉREZ</b>			
<b>CANDIDATO A PRESIDENCIA MUNICIPAL</b>			
FECHA	NOMBRE	CALIDAD	OBSERVACIÓN
03/05/2024	Roberto Asmaní Sánchez Jiménez	Propietario	Inicial y es la actual representación
03/05/2024	Alan Neftaly Sánchez Jiménez	Suplente	Inicial y es la actual representación

### **1.3 Ubicación del Consejo**

El Consejo se instaló y ejerció sus funciones en el inmueble ubicado en: Boulevard Bicentenario, número 344, colonia Centro, Tolimán, Querétaro.

### **1.4 Competencia**

La competencia de este Consejo Municipal de Tolimán se encuentra señalada en el artículo 82 de la Ley Electoral, que a la letra dice:

*Es competencia de los consejos municipales electorales:*

- I. Vigilar la aplicación y cumplimiento de las normas de esta Ley y los acuerdos que emita el Consejo General;*
- II. Intervenir en la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones en sus respectivos municipios;*
- III. Recibir las solicitudes de registro de fórmulas de Ayuntamientos y listas de regidurías de representación proporcional al municipio que corresponda que presenten los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes y resolver sobre las mismas;*
- IV. Entregar a las mesas directivas de casilla por conducto de su Presidencia, con auxilio de las personas capacitadoras- asistentes electorales, la documentación y materia electoral para efectos de la elección local que se trate. (Ref. P. O. No. 54, 15-VII-23)*
- V. Recabar la documentación relativa a la elección de Ayuntamientos;*
- VI. Hacer el cómputo de las elecciones de sus respectivos Ayuntamientos y declarar la validez de las mismas, extendiendo al efecto las constancias de mayoría;*
- VII. Efectuar la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional y extender las constancias de asignación, debiendo remitirlas al Ayuntamiento que corresponda;*
- VIII. Realizar el cómputo parcial de la elección de diputaciones y remitirla al consejo distrital que corresponda;*
- IX. Realizar el cómputo parcial de la elección de la Gubernatura y remitir el acta correspondiente al Consejo General;*
- X. Remitir la documentación que se les requiera en el ejercicio de sus funciones;*

- XI. Remitir, en su caso, al Consejo General por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las actas de escrutinio y cómputo de las casillas especiales relativas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para efectos de la asignación de diputaciones por este principio, así como de la Gubernatura; y*
- XII. Las demás que le atribuya esta Ley y los acuerdos del Consejo General.*

## **2. ETAPA PREPARATORIA DEL PROCESO ELECTORAL**

### **2.1 Instalación del Consejo.**

Este Consejo Municipal de Tolimán se instaló en sesión extraordinaria de 15 de diciembre de 2023, donde se tomó protesta a las Consejerías Electorales propietarias; eligieron en votación secreta a quien ostentó la presidencia del Consejo, la C. María Esther Reséndiz Bartolo y se realizó la declaratoria de instalación e inicio de actividades del Consejo.

### **2.2 Observación Electoral.**

La convocatoria para registrarse como observador electoral fue publicada a partir del 4 de septiembre de 2023 y permaneció abierta hasta el 7 de mayo de 2024, durante ese periodo, en específico, el 15 de diciembre de 2023, este Consejo Municipal de Tolimán, declaró formalmente su instalación para el desahogo de las tareas de preparación, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Local 2023-2024, por lo que a partir de esa fecha inició con las tareas de difusión de esta convocatoria.

Por lo que, en seguimiento a la estrategia de difusión continua este consejo, durante los meses de diciembre a mayo, colaboró en la colocación de los 324 carteles que el Instituto fijo en toda la entidad, considerando para tal efecto espacios concurridos dentro de la demarcación territorial de su competencia.

Derivado de lo anterior, este Consejo Municipal de Tolimán, no recibió solicitudes de registro de personas observadoras electorales.

## 2.3 Sesiones, acuerdos y resoluciones del Consejo

### 2.3.1 Sesiones

A continuación, se describen, las sesiones llevadas a cabo por este Consejo:

SESIONES	
FECHA DE SESIÓN	TIPO DE SESIÓN
05/12/2024	De instalación
28/12/2024	Ordinaria
26/01/2024	Ordinaria
22/03/2024	Extraordinaria
27/03/2024	Ordinaria
14/04/2024	Extraordinaria
29/04/2024	Ordinaria
30/04/2024	Extraordinaria
05/05/2024	Extraordinaria
12/05/2024	Extraordinaria
24/05/2024	Ordinaria
02/06/2024	Extraordinaria de seguimiento de la Jornada Electoral
04/06/2024	Extraordinaria
05/06/2024	Sesión Especial de Cómputos
27/06/2024	Urgente
29/06/2024	Ordinaria

### 2.3.2 Acuerdos

Los acuerdos aprobados por este órgano colegiado fueron los siguientes:

ACUERDOS		
FECHA	NOMENCLATURA	ASUNTO

26/02/2024	IEEQ/CMTM/A/001/24	Acuerdo del Consejo Municipal de Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se determina el lugar que ocupará la Bodega Electoral para el resguardo de documentación electoral, así como el espacio destinado para el resguardo de materiales electorales durante el Proceso Electoral Local 2023-2024.
27/03/2024	IEEQ/CMTM/A/002/24	Acuerdo del Consejo Municipal de Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el cual se aprueba la designación del personal autorizado para el acceso a la Bodega Electoral, así como, de la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán a cada mesa directiva de casilla en el Proceso Electoral Local, 2023-2024.
14/04/2024	IEEQ/CMTM/A/003/24	Acuerdo del Consejo Municipal de Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba la habilitación de espacios para los distintos escenarios en la Sesión Especial de Cómputos y/o Recuento de Votos en el Proceso Electoral Local 2023-2024.
27/04/2024	IEEQ/CMTM/A/004/24	Acuerdo del Consejo Municipal de Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la designación de las personas supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el Estado de Querétaro, derivado de la primera convocatoria.
29/04/2024	IEEQ/CMTM/A/005/24	Acuerdo del Consejo Municipal de Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el modelo operativo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024.
29/04/2024	IEEQ/CMTM/A/006/24	Acuerdo del Consejo Municipal de Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba la integración de la Comisión y la designación del funcionariado que fungirá como enlace de comunicación y responsable del traslado, entrega y/o recepción para el intercambio de paquetes y documentos electorales recibidos en un órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Local 2023-2024.
05/05/2024	IEEQ/CMTM/A/007/24	Acuerdo del Consejo Municipal de Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la designación de las personas supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el Estado de Querétaro, derivado de la segunda convocatoria.
05/05/2024	IEEQ/CMTM/A/008/24	Acuerdo del Consejo Municipal de Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro mediante el cual se aprueba la designación del funcionariado electoral, personas supervisoras electorales locales y personas capacitadoras asistentes electorales locales, que auxilieren en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como la integración de la documentación

		para las mesas directivas de casillas del Proceso Electoral Local 2023-2024.
12/05/2024	IEEQ/CMTM/A/009/24	Acuerdo del Consejo Municipal de Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la designación de las personas supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el Estado de Querétaro, así como la lista de reserva derivada de la tercera convocatoria, Periodo A.
24/05/2024	IEEQ/CMTM/A/010/24	Acuerdo del Consejo Municipal de Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la aprobación de la lista de reserva derivada de la tercera convocatoria Periodo B, de las personas supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el Estado de Querétaro.
24/05/2024	IEEQ/CMTM/A/011/24	Acuerdo del Consejo Municipal de Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el cual se autoriza a las personas que auxiliarán en el recuento de votos en la Sesión Especial de Cómputos del Proceso Electoral Local 2023-2024 y asignación de funciones.
04/06/2024	IEEQ/CMTM/A/012/24	Acuerdo del Consejo Municipal de Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se determinan las casillas cuya votación será objeto de recuento por alguna de las causales legales en el Proceso Electoral Local 2023-2024.
04/06/2024	IEEQ/CMTM/A/013/24	Acuerdo del Consejo Municipal de Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se autoriza la creación e integración de los grupos de trabajo que coadyubarán en el recuento de votos en el Proceso Electoral Local 2023-2024.
04/06/2024	IEEQ/CMTM/A/014/24	Acuerdo del Consejo Municipal de Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se aprueba la habilitación de espacios para la instalación de grupos de trabajo y puntos de recuento en la Sesión Especial de Cómputos en el Proceso Electoral Local 2023-2024.
04/06/2024	IEEQ/CMTM/A/015/24	Acuerdo del Consejo Municipal de Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se determina la propuesta del listado de participantes que auxiliarán en el recuento de votos en la Sesión Especial de Cómputos del Proceso Electoral Local 2023-2024.
06/06/2024	IEEQ/CMTM/A/016/24	Acuerdo del Consejo Municipal de Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la asignación de Regidurías por el principio de representación proporcional para el ayuntamiento de Tolimán.

### 2.3.3 Resoluciones

Las resoluciones aprobadas por este Consejo Municipal de Tolimán fueron:

RESOLUCIONES		
FECHA	NOMENCLATURA	ASUNTO
27/12/2023	IEEQ/CMTM/R/001/23	Determina la procedencia del derecho a registrarse la manifestaciones de intención de Candidatura Independiente.
22/03/2024	IEEQ/CMTM/R/001/24	Determina la procedencia del derecho a registrarse en Candidatura Independiente para la Elección del Ayuntamiento del Municipio de Tolimán
14/04/2024	IEEQ/CMTM/R/002/24	Determina la procedencia de la solicitud de registro de las candidaturas integrantes de la planilla de ayuntamiento del municipio de Tolimán, así como la lista de regidurías de representación proporcional presentada por el Partido Revolucionario Institucional.
14/04/2024	IEEQ/CMTM/R/003/24	Determina la procedencia de la solicitud de registro de las candidaturas integrantes de la planilla de ayuntamiento del municipio de Tolimán, por los partidos políticos en candidatura común, Morena y Partido del Trabajo.
14/04/2024	IEEQ/CMTM/R/004/24	Determina la procedencia de la solicitud de registro de las candidaturas integrantes de la planilla de ayuntamiento del municipio de Tolimán, así como la lista de regidurías de representación proporcional presentada por el partido político Movimiento Ciudadano.
14/04/2024	IEEQ/CMTM/R/005/24	Determina la procedencia de la solicitud de registro de las candidaturas integrantes de la planilla de ayuntamiento del municipio de Tolimán, así como la lista de regidurías de representación proporcional presentada por la candidatura independiente del C. Saúl Sánchez Pérez.
14/04/2024	IEEQ/CMTM/R/006/24	Determina la procedencia de la solicitud de registro de las candidaturas integrantes de la planilla de ayuntamiento del municipio de Tolimán, así como la lista de regidurías de representación proporcional presentada por el Partido Acción Nacional.
14/04/2024	IEEQ/CMTM/R/007/24	Determina la procedencia de la solicitud de registro de las candidaturas integrantes de la lista de regidurías de representación proporcional presentadas por el Partido del Trabajo.

14/04/2024	IEEQ/CMTM/R/008/24	Determina la procedencia de la solicitud de registro de las candidaturas integrantes de la planilla de ayuntamiento del municipio de Tolimán, así como la lista de regidurías de representación proporcional presentada por el partido político Querétaro Seguro.
14/04/2024	IEEQ/CMTM/R/009/24	Determina la procedencia de la solicitud de registro de las candidaturas integrantes de la lista de regidurías de representación proporcional presentadas por el partido político Morena.
14/04/2024	IEEQ/CMTM/R/010/24	Determina la procedencia de la solicitud de registro de las candidaturas integrantes de la planilla de ayuntamiento del municipio de Tolimán, así como la lista de regidurías de representación proporcional presentada por el Partido Verde Ecologista de México.
14/04/2024	IEEQ/CMTM/R/011/24	Determina la procedencia de la solicitud de registro de las candidaturas integrantes de la planilla de ayuntamiento del municipio de Tolimán, así como la lista de regidurías de representación proporcional presentada por el Partido de la Revolución Democrática.
30/04/2024	IEEQ/CMTM/R/012/24	Determina la procedencia de la solicitud de sustitución de las candidaturas integrantes de la Planilla de Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, registradas por la Candidatura Independiente del C. Saúl Sánchez Pérez, para contender en el Proceso Electoral Local 2023-2024.
30/04/2024	IEEQ/CMTM/R/013/24	Determina la procedencia de la solicitud de sustitución de las candidaturas integrantes de la Planilla de Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, registradas por la candidatura común entre los partidos Morena y Partido del Trabajo, para contender en el Proceso Electoral Local 2023-2024.
30/04/2024	IEEQ/CMTM/R/014/24	Determina la procedencia de la solicitud de sustitución de las candidaturas integrantes de la Planilla de Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, registradas por el Partido Acción Nacional, para contender en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

## 2.4 Constancias de cumplimiento de guardia

Se dio cumplimiento a guardias, por vencimiento de plazos hasta las veinticuatro horas, en las fechas siguientes:

FECHA DE GUARDIA	MOTIVO
------------------	--------

16/12/2023	Vencimiento de plazo para recepción de solicitudes de manifestaciones de intención de Candidaturas Independientes.
02/01/2024	Vencimiento de plazo para recepción de medios de impugnación respecto a la resolución IEEQ/CMTM/R/001/23.
02/03/2024	Vencimiento de plazo para recepción de medios de impugnación respecto al acta de sesión ordinaria celebrada el veintiséis de enero de dos mil veinticuatro y el Acuerdo del Consejo Municipal de Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se determina el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de documentación electoral, así como el espacio destinado para el resguardo de materiales electorales durante el Proceso Electoral Local 2023-2024.
27/03/2024	Vencimiento de plazo para interponer medio de impugnación respecto de la procedencia de la resolución de registro de Candidatura Independiente para el Proceso Electoral Local 2023-2024.
31/03/2024	Vencimiento del plazo otorgado a las representaciones de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo para que realizaran manifestación alguna sobre el Acuerdo del Consejo Municipal de Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba la designación del personal autorizado para el acceso a la bodega electoral así como de la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán a cada mesa directiva de casilla en el proceso electoral local 2023-2024, el cual fuera aprobado por este Consejo mediante sesión ordinaria celebrada en fecha veintisiete de marzo del presente año.
08/04/2024	Vencimiento del plazo para Registros de Candidaturas del Proceso Electoral Local 2023-2024.
19/04/2024	Vencimiento de plazo para interponer medio de impugnación respecto de la procedencia o improcedencia de las resoluciones de los registros de candidaturas del Proceso Electoral Local 2023-2024.
28/04/2024	Vencimiento de plazo para promover sustitución de candidaturas por renuncia, por parte de las representaciones de partidos políticos o candidatura independiente, en el Proceso Electoral Local 2023-2024.
02/05/2024	Vencimiento del plazo para impugnar la sesión extraordinaria de este Consejo Municipal de Tolimán celebrada el veintisiete de abril de dos mil veinticuatro, en la cual se aprobó el acuerdo del Consejo municipal de Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo a la designación de las personas supervisores electorales locales y capacitadoras asistentes electorales, que ejercerán sus funciones durante el proceso electoral 2023-2024, en el Estado de Querétaro, derivado de la primera convocatoria.
04/05/2024	Vencimiento del plazo para impugnar la sesión ordinaria de este Consejo Municipal de Tolimán, celebrada el veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, en la cual se aprobó el Acuerdo del Consejo Municipal de Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprobó el modelo operativo de recepción de paquetes electorales al término de la jornada electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024 y el Acuerdo del Consejo Municipal de Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba la integración de la comisión y la designación del funcionariado que fungirá como enlace de comunicación y responsable de traslado, entrega y/o recepción para el intercambio de paquetes y documentos electorales recibido en un órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Local 2023-2024.

05/05/2024	Vencimiento del plazo para impugnar la sesión extraordinaria de este Consejo Municipal de Tolimán, celebrada el treinta de abril de dos mil veinticuatro, en la cual se aprobó la Resolución del Consejo Municipal de Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que determina la procedencia de la solicitud de sustitución de las candidaturas integrantes de la Planilla de Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, registradas por la Candidatura Independiente del C. Saúl Sánchez Pérez, para contender en el Proceso Electoral Local 2023-2024; así como, la Resolución del Consejo Municipal de Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que determina la procedencia de la solicitud de sustitución de las candidaturas integrantes de la Planilla de Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, registradas por la candidatura común entre los partidos Morena y Partido del Trabajo, para contender en el Proceso Electoral Local 2023-2024 y la Resolución del Consejo Municipal de Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que determina la procedencia de la solicitud de sustitución de las candidaturas integrantes de la Planilla de Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, registradas por el Partido Acción Nacional, para contender en el Proceso Electoral Local 2023.
08/05/2024	Vencimiento de plazo para registrar y brindar apoyo a la ciudadanía interesada en participar como observador/as electorales.
29/05/2024	Vencimiento de plazo para interponer recurso alguno en contra de los Acuerdos aprobados mediante las sesiones extraordinaria y ordinaria celebradas en fecha veinticuatro de mayo del presente año.
09/06/2024	Vencimiento de plazo para recepción de medios de impugnación respecto a la sesión extraordinaria de este Consejo Municipal de Tolimán, celebrada el cuatro de junio de dos mil veinticuatro, en la cual se aprobaron los Acuerdo relativos a: Acuerdo del Consejo Municipal de Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se determinan las casillas cuya votación será objeto de recuento por alguna de las causales legales en el Proceso Electoral Local 2023-2024. Acuerdo del Consejo Municipal de Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se autoriza la creación e integración de los grupos de trabajo que coadyubarán en el recuento de votos en el Proceso Electoral Local 2023-2024. Acuerdo del Consejo Municipal de Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se aprueba la habilitación de espacios para la instalación de grupos de trabajo y puntos de recuento en la Sesión Especial de Cómputos en el Proceso Electoral Local 2023-2024. Acuerdo del Consejo Municipal de Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se determina la propuesta del listado de participantes que auxiliarán en el recuento de votos en la Sesión Especial de Cómputos del Proceso Electoral Local 2023-2024.
10/06/2024	Vencimiento de plazo para recepción de medios de impugnación respecto a la sesión extraordinaria de este Consejo Municipal de Tolimán, celebrada el seis de junio de dos mil veinticuatro, en la cual se aprobó el Acuerdo relativo a la Asignación de Regidurías por el principio de Representación Proporcional para el Ayuntamiento de Tolimán, en el Proceso Electoral Local 2023-2024, identificado como IEEQ/CMTM/A/016/24. Interponer recurso en contra de los resultados y de la declaración de validez de la elección de Ayuntamiento del municipio de Tolimán.

## 2.5 Capacitaciones

Las personas que participaron en el Consejo Municipal de Tolimán, como Consejerías Electorales, Secretaría Técnica, auxiliares de los consejos, personas Supervisoras

Electores Locales, Capacitadoras Asistentes Electorales Locales y Auxiliares de las Mesas Receptoras de este Consejo Municipal de Tolimán, recibieron y participaron en las siguientes capacitaciones, reuniones de trabajo y círculos de lectura:

<b>Capacitación</b>	<b>Ponente</b>	<b>Fecha</b>	<b>Público</b>
Capacitación inicial a Enlaces	DEECyP UGI DTI STJ DEOEPyPP UT CA SOOE COE	06 al 10 de noviembre de 2023	EOOE ETJ
Capacitación inicial a Secretarías Técnicas de los CDyM	DEOEPyPP DEECyP SOOE STJ UTF SE DEAJ	16 al 18 de noviembre de 2023	ST
Capacitación complementaria a Secretarías Técnicas de los CDyM	EOOE SOOE STJ CCS CA ETJ COE	20 al 25 de noviembre de 2023	ST

	DEOEPYPP UT COE DTI		
Capacitación sobre el registro de RPP y CI y el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (SNR)	DEOEPyPP CPyPP DTI	02 de diciembre de 2023	ST EOOE ETJ
Capacitación inicial a Consejerías Electorales de los CDyM	DEECyP SE UTF STJ SOOE DEOEPYPP UGI	20 de diciembre de 2023	Consejerías Electorales
Capacitación sobre el uso y funcionamiento del Sistema Integral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (SIIEEQ)	DTI	21 de diciembre de 2023	ST EOOE ETJ
Capacitación sobre el Sistema INFOPREL	DTI	30 de diciembre de 2023	ST EOOE ETJ
Capacitación sobre el reporte de asistencia a	DTI	02 de enero	ST

sesiones en INFOPREL			
Capacitación: "Sesiones y Actas de Sesión",	STJ	06 de enero	EOOE ETJ ST
Capacitación sobre el Sistema Integral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro	DTI	06 de enero	Funcionariado del Instituto
Capacitación relativa a la etapa de obtención de respaldo de la ciudadanía y garantía de audiencia	CPPP	12 de enero	ACI
Capacitación inicial a Auxiliares Jurídicos	DEOEPyPP DEECyP SOOE STJ UGI DTI	16 al 18 de enero	Auxiliares jurídicos
Capacitación sobre el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (SNR)	CPPP	17 de enero	RPP
Capacitación sobre elaboración de	UT	25 de enero	RPP

versiones públicas			
Capacitación sobre la propuesta de habilitación de espacios para la Sesión Especial de Cómputos	DEOEPyPP SOOE	02 y 06 de febrero	EOOE ETJ ST Auxiliares Jurídicos
Capacitación virtual sobre la Implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares	DTI	16 de febrero	ST Auxiliares Jurídicos
Capacitación virtual sobre el procedimiento de reclutamiento y selección del personal del Programa de Resultados Electorales Preliminares	DTI	19 de febrero	EOOE ETJ ST Auxiliares Jurídicos.
Capacitación referente a el Proceso de selección de Supervisor/a Electoral Local y Capacitador/a Asistente Electoral Local.	DEECyP	01 de marzo	EOOE ETJ
capacitación sobre el Proceso de selección para Supervisor/a Electoral Local y Capacitador/a Asistente Electoral Local	DEECyP	05 de marzo	ST Auxiliares Jurídicos Auxiliares Operativos

Capacitación Inicial a Auxiliares Operativos de Organización Electoral	<p>DEOEPyPP</p> <p>DEECyP</p> <p>SOOE</p> <p>STJ</p> <p>UGI</p> <p>DTI</p>	5 al 8 de marzo	Auxiliares Operativos de Organización Electoral
Capacitación sobre armado de paquetes electorales y Protocolo de intercambio de paquetes electorales recibidos por autoridad distinta a la competente	<p>DEOEPyPP</p>	08 de marzo	<p>EOOE</p> <p>ETJ</p> <p>ST</p> <p>Auxiliares Jurídicos</p> <p>Auxiliares Operativos</p> <p>Consejerías Electorales.</p>
Segunda jornada de capacitación presencial dirigida a ST de los CDyM del Instituto, en materia de registro de candidaturas	<p>STJ</p> <p>DTI</p> <p>DEOEPyPP</p> <p>Comisión de Igualdad Sustantiva</p>	11 al 13 marzo	ST
Reuniones de trabajo para determinar la validez y o nulidad de los votos reservados, conforme a lo establecido en el "Cuadernillo de consulta sobre votos	<p>ST</p>	15, 21 y 28 de marzo	<p>RPP</p> <p>Consejerías Electorales</p>

válidos y votos nulos para el desarrollo de las sesiones de cómputos			
Capacitación en materia de registro de candidaturas	ST	16 de marzo	Consejerías Electorales Auxiliares Jurídicos Auxiliares Operativos
capacitación de refuerzo respecto al tema de "Gestión Documental"	UT	20 de marzo	ST Auxiliares jurídicos Auxiliares Operativos
Capacitación, en materia de registro de candidaturas y Sistema Estatal para Registro de Candidaturas en línea (SNR)	ST CJ DTI	23 de marzo	RPP ACI
Capacitación respecto a la Metodología de entrevistas STAR	Educación Cívica del INE	29 de marzo	Consejerías Electorales
Capacitación inicial al SEL y CAEL	EOOE DEOEPYPP DEECyP CA	29, 30 de abril y 01 de mayo 06 al 08 de mayo 13 al 15 de mayo 27 de mayo	SEL y CAEL
Tercera jornada de capacitación a ST de los CDyM	EOOE SOOE STJ DTI DEOEPyPP	01 al 04 de mayo	ST

	UGI		
Distribución de documentación y materiales electorales a Presidencias de Mesa Directiva de Casilla.  Mecanismos de recolección de paquetes electorales al término de la Jornada Electoral.	INE	08 y 09 de mayo	SEL y CAEL
Capacitación teórica se Jornada Electoral, reunión de Trabajo y Sesión Especial de Cómputos	ST	12 de mayo	Integrantes del Consejo
Simulacro Jornada Electoral, reunión de Trabajo y Sesión Especial de Cómputos	ST	29 y 26 de mayo	Integrantes del Consejo
Capacitación sobre Mecanismos de recolección, el SISDEJE, SISCO y el Modelo Operativo de Recepción de Paquetes Electorales	DEOEPyPP SOOE DTI	30 y 31 de mayo	ST Auxiliares Jurídicos Auxiliares Operativos SEL y CAEL Auxiliares de Mesas Receptoras
Capacitación sobre el desahogo de la	SOOE		ST

reunión de trabajo, sesión extraordinaria y Sesión especial de cómputos	STJ	03 de junio	Auxiliares Jurídicos Auxiliares Operativos
Capacitación relacionada con la atención de los medios de impugnación	STJ	04 de junio	ST
Capacitación relacionada a la logística y operación del proyecto de atención de medios de impugnación	STJ	08 de junio	ST
Capacitación sobre la correcta conformación del archivo correspondiente a la clausura de los consejos	UT	02 de julio	ST Auxiliares jurídicos Auxiliares Operativos

<b>FECHA</b>	<b>REUNIÓN / CÍRCULO DE LECTURA</b>	<b>MOTIVO</b>	<b>ASISTENTES</b>
21/02/2024	Reunión de trabajo	Conocimiento de la Bodega Electoral y de materiales	Consejerías Electorales, Secretaría Técnica
21/02/2024	Círculo de lectura	Estudio de incidencias comunes en sesiones ordinaria y extraordinaria de los CDyM en el Proceso Electoral Local 2023-2024.	Consejerías Electorales, Secretaría Técnica
14/03/2024	Círculo de lectura	Estudio de los temas: Consejos Distritales y Municipales, Integración, Estructura y Funciones, Atribuciones y competencias de quienes integran los CDyM, Supervisiones, Bodega Electoral.	Consejerías Electorales, Secretaría Técnica, auxiliares del Consejo.

15/03/2024	Reunión de trabajo	Conocer y acordar los criterios para determinar la validez y nulidad de los votos. Estudio del cuadernillo de consulta de votos válidos y nulos.	Consejerías Electorales, Secretaría Técnica, auxiliares del Consejo
16/03/2024	Reunión de trabajo	Registro de Candidaturas	Consejerías Electorales, Secretaría Técnica, auxiliares del Consejo.
21/03/2024	Reunión de Trabajo	Conocer y acordar los criterios para determinar la validez y nulidad de los votos. Estudio del cuadernillo de consulta de votos válidos y nulos.	Consejerías Electorales, Secretaría Técnica, auxiliares del Consejo, representaciones de partidos políticos y CI.
28/03/2024	Reunión de trabajo	Última sesión de estudio al cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos.	Consejerías Electorales, Secretaría Técnica, auxiliares del Consejo
02/04/2024	Reunión de trabajo	Estudio y revisión de temas relacionados a la recepción de paquetes electorales y la sesión especial de cómputos.	Consejerías Electorales, Secretaría Técnica, auxiliares del Consejo
14/04/2024	Reunión de trabajo	Detección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y/o materiales electorales entre el INE y el IEEQ recibidos en un órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del proceso Electoral Local 2023-2024.	Consejerías Electorales, Secretaría Técnica, auxiliares del Consejo, representaciones de partidos políticos y CI.
04/06/2024	Reunión de trabajo	Revisión de PE para recuento total o parcial de la elección de diputación y ayuntamiento.	Consejerías Electorales, Secretaría Técnica, auxiliares del Consejo

## 2.6 Candidaturas independientes

### 2.6.1 Presentación de manifestaciones de intención

El ciudadano interesado que presentó su manifestación de intención para aspirar a una candidatura independiente, fue el siguiente:

MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN				
AYUNTAMIENTO				
Fecha	Expediente	Persona que encabeza la planilla	Asociación Civil	Representaciones
15/12/2023	IEEQ/CMTM/ACI/001/2023	Saúl Sánchez Pérez	Toliunido, A.C.	<p>Representación legal: Roberto Asmani Sanchez JiméneZ</p> <p>Persona encargada de la administración de los recursos del financiamiento público y privado: Mariel Sanchez JiméneZ</p> <p>Responsable del registro, administración y gasto de los recursos a utilizar en la obtención del respaldo de la ciudadanía: Mariel Sanchez JiméneZ</p>

## 2.6.2 Personas con calidad de aspirantes a candidatura independiente

Las personas que lograron obtener su calidad de aspirantes a una candidatura independiente son:

ASPIRANTES A CANDIDATURA INDEPENDIENTE			
AYUNTAMIENTO			
Fecha	Expediente	Resolución	Persona que encabeza la planilla
23/12/2024	IEEQ/CMTM/CI/A/1/001/2024	IEEQ/CMTM/R/001/24	Saúl Sánchez Pérez

### 2.6.2.1 Medios de impugnación interpuestos en contra de la no presentación de solicitud de registro como aspirantes a candidatura independiente

En el Consejo Municipal de Tolimán, no se presentaron medios de impugnación en contra de las resoluciones que determinaron la no presentación de solicitud de registro como aspirantes a candidatura independiente

### **2.6.3 Régimen de excepción**

Derivado de la presentación de la manifestación de intención para registrarse con candidatura independiente, se advirtió que en el Consejo Municipal de Tolimán no se presentaron solicitudes para la aplicación del régimen de excepción por impedimentos que hicieran materialmente imposible el uso de las herramientas tecnológicas para recabar el respaldo de la ciudadanía

#### **2.6.3.1 Medios de impugnación interpuestos en contra de la improcedencia de la solicitud de régimen de excepción**

En atención a que, en este Consejo Municipal de Tolimán no se presentó ninguna solicitud de aplicación del régimen de excepción, es preciso informar que no se recibió ningún medio de impugnación que controvirtiera la improcedencia de dicha solicitud para recabar el respaldo de la ciudadanía.

### **2.6.4 Personas con derecho a ser registradas en candidatura independiente**

El ciudadano y ciudadanos con derecho a ser registrados a una candidatura independiente, al haber obtenido por lo menos el dos por ciento del respaldo de la ciudadanía registrada en el listado nominal:

ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES						
Fecha	Resolución	Nombre	Cargo	Número de respaldos	Porcentaje	Sentido de la resolución

22/03/24	IEEQ/CMTM/R/001/24	Saúl Sánchez Pérez	Presidente del Municipio de Tolimán	464	105%	Procedente el derecho a registrarse
----------	--------------------	--------------------	-------------------------------------	-----	------	-------------------------------------

#### 2.6.4.1 Medios de impugnación interpuestos en contra de la procedencia del derecho a registrarse en candidatura independiente

En este Consejo, no se presentaron los medios de impugnación en contra de las resoluciones que determinaron la improcedencia del derecho a registrarse en candidatura independientes, toda vez que incumplieron con la obtención de recabar por lo menos el dos por ciento de manifestaciones de apoyo de la ciudadanía registrada en la lista nominal de electores. Para tal efecto este consejo montó una guardia hasta las 24:00 horas del veintisiete de marzo de 2024, sin que se recibiera escrito alguno.

### 2.7 Registro de candidaturas.

Los partidos políticos, candidaturas comunes y aspirantes a candidaturas independientes con derecho a realizar su registro a un cargo de elección popular, solicitaron de conformidad con lo dispuesto por el artículo 159 de la Ley Electoral, durante el periodo del 03 al 07 de abril, el registro de sus candidaturas; asimismo, el 14 de abril se determinó la procedencia o improcedencia, según correspondiera, tal como se describe a continuación:

AYUNTAMIENTO						
Expediente	Solicitante	Fecha solicitud de registro	Fecha de resolución	Resolución	Sentido de la resolución	Observación
IEEQ/CMTM/RCA/001/24	Partido Verde Ecologista de México	04/04/2024	14/04/2024	IEEQ/CMTM/R/010/24	Procedente	Ninguna
IEEQ/CMTM/RCA/002/24	Partido Revolucionario Institucional	05/04/2024	14/04/2024	IEEQ/CMTM/R/002/24	Procedente	Ninguna

IEEQ/CMTM/RCA/003/24	Morena y PT	05/04/2024	14/04/2024	IEEQ/CMTM/R/003/24	Procedente	En candidatura común
IEEQ/CMTM/RCA/004/24	Movimiento Ciudadano	05/04/2024	14/04/2024	IEEQ/CMTM/R/004/24	Procedente	Ninguna
IEEQ/CMTM/RCA/005/24	Candidatura Independiente	06/04/2024	14/04/2024	IEEQ/CMTM/R/005/24	Procedente	Ninguna
IEEQ/CMTM/RCA/006/24	Partido Acción Nacional	06/04/2024	14/04/2024	IEEQ/CMTM/R/006/24	Procedente	Ninguna
IEEQ/CMTM/RCA/007/24	Partido del Trabajo	07/04/2024	14/04/2024	IEEQ/CMTM/R/007/24	Procedente	Regidurías de representación proporcional
IEEQ/CMTM/RCA/008/24	Querétaro Seguro	07/04/2024	14/04/2024	IEEQ/CMTM/R/008/24	Procedente	Ninguna
IEEQ/CMTM/RCA/009/24	Partido Morena	07/04/2024	14/04/2024	IEEQ/CMTM/R/009/24	Procedente	Regidurías de representación proporcional
IEEQ/CMTM/RCA/010/24	Partido de la Revolución Democrática	07/04/2024	14/04/2024	IEEQ/CMTM/R/011/24	Procedente	Ninguna

### 2.7.1 Medios de impugnación interpuestos en contra del registro de candidaturas

Se informa a este Consejo que no se presentaron medios de impugnación en contra de registro de candidaturas alguno.

### 2.8 Sustitución de candidaturas

Las distintas fuerzas políticas y candidatura independiente solicitaron de conformidad con lo establecido por los artículos 204 al 209 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, la sustitución de las siguientes candidaturas:

Expediente	Partido	Candidatura registrada	Candidatura sustituta	Fecha de resolución	Resolución
------------	---------	------------------------	-----------------------	---------------------	------------

IEEQ/CMTM/RCA/003/2024	Candidatura común del Partido del Trabajo y Morena	Lorena Flores Rodríguez (Sindicatura 2 suplente)	Maricela Irineo Castillo (Sindicatura 2 suplente)	30/04/24	IEEQ/CMTM/R/013/24
IEEQ/CMTM/RCA/003/2024	Candidatura común del Partido del Trabajo y Morena	José Antonio Pérez Jiménez (Regiduría MR 2 Propietaria)	José Miguel Castillo Santos (Regiduría MR 2 Propietaria)	30/04/24	IEEQ/CMTM/R/013/24
IEEQ/CMTM/RCA/005/2024	Candidatura Independiente del C. Saúl Sánchez Pérez	Mariel Sánchez Jiménez (Regiduría MR 4 Propietaria)	Anel Reséndiz Camacho (Regiduría MR 4 Propietaria)	30/04/24	IEEQ/CMTM/R/012/24
IEEQ/CMTM/RCA/005/2024	Candidatura Independiente del C. Saúl Sánchez Pérez	Marisol Sánchez Pérez (Regiduría MR 4 Suplente)	María Lucía Urbano Pérez (Regiduría MR 4 Suplente)	30/04/24	IEEQ/CMTM/R/012/24
IEEQ/CMTM/RCA/006/2024	Partido Acción Nacional	Marián Ángeles Ramos (Regiduría MR 1 Propietaria)	Perla Guadalupe Velázquez Rea (Regiduría MR 1 Propietaria)	30/04/24	IEEQ/CMTM/R/014/24
IEEQ/CMTM/RCA/006/2024	Partido Acción Nacional	José Gregorio Fabian Linares (Regiduría MR 2 Suplente)	Hugo Gudiño Gudiño (Regiduría MR 2 Suplente)	30/04/24	IEEQ/CMTM/R/014/24
IEEQ/CMTM/RCA/006/2024	Partido Acción Nacional	Cecilia Arely Vázquez Sánchez (Regiduría MR 4 Propietaria)	María Emma Reséndiz Robaldo (Regiduría MR 4 Propietaria)	30/04/24	IEEQ/CMTM/R/014/24
IEEQ/CMTM/RCA/006/2024	Partido Acción Nacional	María Erika Morales Reséndiz (Regiduría MR 4 Suplente)	Blanca Olivia González Mora (Regiduría MR 4 Suplente)	30/04/24	IEEQ/CMTM/R/014/24
IEEQ/CMTM/RCA/006/2024	Partido Acción Nacional	Sara Liliana Flores Reséndiz (Regiduría MR 1 Suplente)	Luisa Fernanda Tecozautla Jiménez	30/04/24	IEEQ/CMTM/R/014/24

			(Regiduría MR 1 Suplente)		
IEEQ/CMTM/RCA/006/2024	Partido Acción Nacional	Clotilde Herrera Rincón (Regiduría MR 3 Suplente)	María Ángeles Ramos (Regiduría MR 3 Suplente)	30/04/24	IEEQ/CMTM/R/014/24

## 2.9 Cancelación de candidaturas

En el Consejo Municipal de Tolimán, no se canceló ninguna candidatura.

## 2.10 Personas supervisoras y capacitadoras asistentes electorales locales

Para las actividades de asistencia electoral, el 27 de febrero, el Instituto aprobó la primera convocatoria para las personas interesadas en participar como Supervisoras Electorales Locales (SEL) y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales (CAEL), mediante acuerdo IEEQ/CG/A/013/2024.

En atención al nivel de participación de la ciudadanía, el Instituto decidió aprobar dos convocatorias más mediante acuerdo IEEQ/CG/A/023/24 e IEEQ/CG/A/037/24 de fechas 5 y 28 de abril dirigidas a la ciudadanía.

La tercera convocatoria se aprobó con el carácter de permanente, los que implicó abrir dos periodos de ingreso, desahogando todas las etapas que se publicaron en el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales para el Proceso Electoral Local 2023-2024, debido a las cuales se designaron a las siguientes personas:

SUPERVISORAS/ES ELECTORALES LOCALES	
Nombre	
<b>Rebeca De Santiago Trejo</b>	
<b>Arturo Guzmán De León</b>	

CAPACITADORAS/ES/ ASISTENTES ELECTORALES LOCALES	
Nombre	

<b>Raquel Martínez González</b>
<b>José Ángeles Verano</b>
<b>Erika Ramírez González</b>
<b>Yesica Jiménez De Santiago</b>
<b>Wendolyn Montserrat Rosas Guerrero</b>
<b>Lluvia Jiménez Luna</b>
<b>Elizabeth Hernández Hernández</b>
<b>Ma. Azucena Baltazar Basaldúa</b>
<b>Alyne Morales Trejo</b>
<b>Ricardo Alan Sánchez Hernández</b>

Las actividades realizadas por dicho funcionariado, en el Consejo Municipal de Tolimán fueron los relacionados con: la recepción de materiales y documentación electoral en el Consejo; conteo, sellado y agrupamiento de boletas; entrega de paquetes electorales a las presidencias de las mesas directivas de casilla; mecanismos de recolección de paquetes electorales; grupos de trabajo y puntos de recuento en la sesión especial de cómputos; además de auxilio en elaboración del Acta de la Sesión especial de Cómputos y la recolección y limpieza del material electoral posterior a la Jornada Electoral.

## **2.11 Oficialías Electorales**

En el Consejo Municipal de Tolimán, no se recibieron solicitudes para realizar actos de Oficialía Electoral.

## **2.12 Bodega electoral**

En las instalaciones del Consejo, se destinó un espacio para que pudiera fungir como Bodega Electoral.

Al respecto el 23 de diciembre de 2023, la Secretaría Técnica remitió a la DEOEPyPP, el informe sobre la verificación de las condiciones y equipamiento de las bodegas

electorales y el 26 de diciembre siguiente, dicha Dirección Ejecutiva entregó a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral el citado informe de verificación con el objeto de que el Órgano Nacional contara con los insumos para realizar una primera verificación del espacio que fungiría como bodega electoral.

El 23 de febrero de 2024, el personal del INE se apersonó en las instalaciones del Consejo con el objeto de coadyuvar con la identificación el espacio destinado como bodega electoral y garantizar las condiciones de seguridad, equipamiento y acondicionamiento. La Junta Local Ejecutiva entregó a la DEOEPyPP el resultado de esta valoración mediante oficio INE/QRO-JLE-VE/0125/2024 el 16 de febrero siguiente, procediéndose a atender las observaciones formuladas por dicho funcionariado.

Con fecha el 21 de febrero, se llevó a cabo reunión de trabajo del colegiado en el que se conoció y verificaron las condiciones del espacio destinado para la bodega electoral, para el resguardo de la documentación electoral y aquel destinado para los materiales electorales, emitiendo una minuta de trabajo.

El 26 de febrero, en sesión ordinaria del Consejo Municipal de Toluimán, las y los integrantes de dicho órgano colegiado, aprobaron el acuerdo que determinó el lugar que ocupó la bodega electoral para resguardo de documentación y el espacio destinado para los materiales electorales, a fin de dar cumplimiento con el artículo 166 del Reglamento de Elecciones y a su Anexo 5.

Posteriormente, el ocho de marzo, se recibió una segunda visita del personal del INE en seguimiento a las primeras observaciones formuladas y verificar el avance en el acondicionamiento y equipamiento de las bodegas de documentación y materiales electorales.

El 27 de marzo siguiente, en sesión ordinaria, el consejo rindió el Informe de verificación de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral del Consejo Municipal de Toluimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, mecanismos de operación y medidas de seguridad para el proceso electoral concurrente 2023-2024, aprobándose el acuerdo por el que se designó al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral, así como de la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuyeron a cada mesa directiva de casilla en el Proceso Electoral Local.

De esta manera, la Bodega Electoral, fue equipada con tres anaqueles para colocar de manera ordenada los cuarenta paquetes electorales correspondientes a las casillas competencia de este Consejo.

De igual manera, en términos de la Bitácora de apertura de Bodegas Electorales, conforme al Anexo 5 del Reglamento de Elecciones, la apertura y cierre de bodega, así como la presencia de Consejerías Electorales, representaciones de partidos políticos y de candidaturas independientes, se desarrolló conforme a lo siguiente:

Consejo	N o.	Fecha y Hora	Medios de Comunicación	Personal Administrativo	Personas del TEEQ	Motivo	Sello en la(s) Puerta(s)	Sello en la(s) Ventana(s)	Observaciones
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	1	Apertura: 19/05/20 24 11:15 Cierre: 19/05/20 24 22:02	Apertura: 0 Cierre: 0	Apertura: 2 Cierre: 2	Apertura: 0 Cierre: 0	CONTEO, SELLADO Y AGRUPAMIENTO DE BOLETAS ELECTORALES	Apertura: Con sello Cierre: Aplico sello	Apertura: Sin sello Cierre: Aplico sello	Ninguna
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	2	Apertura: 23/05/20 24 08:00 Cierre: 23/05/20 24 10:14	Apertura: 0 Cierre: 0	Apertura: 2 Cierre: 2	Apertura: 0 Cierre: 0	REVISIÓN ALEATORIA DE LA INTEGRACIÓN DE LAS CAJA PAQUETE ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024	Apertura: Con sello Cierre: Aplico sello	Apertura: Sin sello Cierre: Aplico sello	Ninguna
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	3	Apertura: 27/05/20 24 01:12 Cierre: 27/05/20 24 21:51	Apertura: 0 Cierre: 0	Apertura: 2 Cierre: 2	Apertura: 0 Cierre: 0	ENTREGA DE PAQUETES ELECTORALES A CAEL PARA SU DISTRIBUCIÓN A PRESIDENTES MESAS DIRECTIVA DE CASILLAS	Apertura: Con sello Cierre: Aplico sello	Apertura: Sin sello Cierre: No aplico sello	Ninguna
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	4	Apertura: 28/05/20 24 14:43 Cierre: 28/05/20 24 22:24	Apertura: 0 Cierre: 0	Apertura: 2 Cierre: 2	Apertura: 0 Cierre: 0	ENTREGA DE PAQUETES ELECTORALES A CAEL PARA DISTRIBUCIÓN A PRESIDENTES MESAS	Apertura: Con sello Cierre: Aplico sello	Apertura: Sin sello Cierre: No aplico sello	Ninguna

						DIRECTIVAS DE CASILLAS			
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	5	Apertura: 24/05/20 24 17:15 Cierre: 24/05/20 24 17:44	Apertura: 0 Cierre: 0	Apertura: 2 Cierre: 2	Apertura: 0 Cierre: 0	PRIMERA VERIFICACIÓN PREVIA A LA ENTREGA DE PAQUETES ELECTORALES A PMDC	Apertura: Con sello Cierre: Aplico sello	Apertura: Sin sello Cierre: Aplico sello	Ninguna
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	6	Apertura: 29/05/20 24 12:22 Cierre: 19/05/20 24 19:26	Apertura: 0 Cierre: 0	Apertura: 2 Cierre: 2	Apertura: 0 Cierre: 0	ENTREGA DE PAQUETES ELECTORALES A CAEL PARA SU DISTRIBUCIÓN A PRESEDENTES DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA	Apertura: Con sello Cierre: Aplico sello	Apertura: Sin sello Cierre: No aplico sello	Ninguna
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	7	Apertura: 30/05/20 24 17:50 Cierre: 03/06/20 24 05:30	Apertura: 0 Cierre: 0	Apertura: 2 Cierre: 2	Apertura: 0 Cierre: 0	ENTREGA A CAEL PARA DISTRIBUCIÓN A PMDC, SE HACE CONSTAR QUE EL DIA 30-05-24 PERMANECIÓ ABIERTA YA QUE NO HABIA PAQUETES ELECTORALES Y SE CERRO EL DIA 3 DE JUNIO DE 2024 HASTA QUE REGRESO EL ULTIMO PAQUETE ELECTORAL POSTERIOR A LA JORNADA.	Apertura: Con sello Cierre: Aplico sello	Apertura: Sin sello Cierre: No aplico sello	Ninguna
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	8	Apertura: 05/06/20 24 08:24 Cierre: 06/06/20 24 01:24	Apertura: 0 Cierre: 0	Apertura: 2 Cierre: 2	Apertura: 0 Cierre: 0	INICIAR EL RECUENTO TOTAL DE VOTOS DE DIPUTACIÓN Y AYUNTAMIENTO	Apertura: Con sello Cierre: Aplico sello	Apertura: Sin sello Cierre: No aplico sello	Ninguna
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	9	Apertura: 06/06/20 24 08:45 Cierre:	Apertura: 0 Cierre: 0	Apertura: 2 Cierre: 2	Apertura: 0 Cierre: 0	CONTINUACIÓN DEL RECUENTO TOTAL DE VOTOS DURANTE LA	Apertura: Con sello Cierre: Aplico sello	Apertura: Sin sello Cierre: No	Ninguna

		06/06/20 24 17:09				SESION ESPECIAL DE COMPUTO		aplico sello	
--	--	----------------------	--	--	--	----------------------------------	--	-----------------	--

Consejo	ID Apertura	Fecha y Hora	ID Presencia	Participante	Representante
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	1	Apertura 19/05/2024 11:15 Cierre 19/05/2024 22:02	2	Partido Revolucionario Institucional	LIC. RUTH IVONNE DE SANTIAGO CHAVEZ
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	1	Apertura 19/05/2024 11:15 Cierre 19/05/2024 22:02	3	Movimiento Ciudadano	LIC. JOSE HUGO VELAZQUEZ BOCANEGRA
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	1	Apertura 19/05/2024 11:15 Cierre 19/05/2024 22:02	4	Partido Verde Ecologista de México	LIC. JOSE ARTURO MUÑOZ RAMIREZ
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	1	Apertura 19/05/2024 11:15 Cierre 19/05/2024 22:02	5	Partido Morena	LIC. JORGE AARON GODINEZ PAZ
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	1	Apertura 19/05/2024 11:15 Cierre 19/05/2024 22:02	6	Saul Sánchez Pérez	ROBERTO ASMANI SANCHEZ JIMENEZ
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	1	Apertura 19/05/2024 11:15 Cierre 19/05/2024 22:02	7	Saul Sánchez Pérez	ALAN NEFTALY SANCHEZ JIMENEZ
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	1	Apertura 19/05/2024 11:15 Cierre 19/05/2024 22:02	8	Partido Verde Ecologista de México	LIC. EDGAR LEONARDO DE SANTIAGO HERNANDEZ
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	1	Apertura 19/05/2024 11:15 Cierre 19/05/2024 22:02	9	Partido Acción Nacional	JOSE LUIS CIRO SANCHEZ CARBAJAL
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	1	Apertura 19/05/2024 11:15 Cierre 19/05/2024 22:02	1	Partido Acción Nacional	LIC. JESUS LANDAVERDE LINARES
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	2	Apertura 23/05/2024 08:00 Cierre 23/05/2024 10:14	5	Saul Sánchez Pérez	ALAN NEFTALY SANCHEZ JIMENEZ
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	2	Apertura 23/05/2024 08:00 Cierre 23/05/2024 10:14	4	Partido Verde Ecologista de México	LIC. JOSE ARTURO MUÑOZ RAMIREZ
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	2	Apertura 23/05/2024 08:00 Cierre 23/05/2024 10:14	3	Movimiento Ciudadano	LIC. JOSE HUGO VELAZQUEZ BOCANEGRA
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	2	Apertura 23/05/2024 08:00 Cierre 23/05/2024 10:14	2	Partido Revolucionario Institucional	LIC. RUTH IVONNE DE SANTIAGO CHAVEZ
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	2	Apertura 23/05/2024 08:00 Cierre 23/05/2024 10:14	1	Partido Acción Nacional	LIC. JESUS LANDAVERDE LINARES
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	3	Apertura 27/05/2024 01:12 Cierre 27/05/2024 21:51	1	Partido Acción Nacional	LIC. JOSE LUIS CIRO SANCHEZ CARBAJAL
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	3	Apertura 27/05/2024 01:12 Cierre 27/05/2024 21:51	2	Partido Verde Ecologista de México	LIC. JOSE ARTURO MUÑOZ RAMIREZ

CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	3	Apertura 27/05/2024 01:12 Cierre 27/05/2024 21:51	3	Partido Verde Ecologista de México	LIC. EDGAR LEONARDO DE SANTIAGO HERNANDEZ
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	3	Apertura 27/05/2024 01:12 Cierre 27/05/2024 21:51	4	Partido Morena	LIC. JORGE AARON GODINEZ PAZ
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	3	Apertura 27/05/2024 01:12 Cierre 27/05/2024 21:51	5	Saul Sánchez Pérez	ROBERTO ASMANI SANCHEZ JIMENEZ
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	3	Apertura 27/05/2024 01:12 Cierre 27/05/2024 21:51	6	Saul Sánchez Pérez	ALAN NEFTALY SANCHEZ JIMENEZ
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	4	Apertura 28/05/2024 14:43 Cierre 28/05/2024 22:24	1	Partido Acción Nacional	JOSE LUIS CIRO SANCHEZ CARBAJAL
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	4	Apertura 28/05/2024 14:43 Cierre 28/05/2024 22:24	2	Partido Verde Ecologista de México	EDGAR LEONARDO DE SANTIAGO HERNANDEZ
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	4	Apertura 28/05/2024 14:43 Cierre 28/05/2024 22:24	3	Saul Sánchez Pérez	ALAN NEFTALY SANCHEZ JIMENEZ
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	5	Apertura 24/05/2024 17:15 Cierre 24/05/2024 17:44	1	Partido Revolucionario Institucional	RUTH IVONNE DE SANTIAGO CHAVEZ
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	5	Apertura 24/05/2024 17:15 Cierre 24/05/2024 17:44	5	Saul Sánchez Pérez	ALAN NEFTALY SANCHEZ JIMENEZ
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	5	Apertura 24/05/2024 17:15 Cierre 24/05/2024 17:44	4	Partido Morena	JORGE AARON GODINEZ PAZ
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	5	Apertura 24/05/2024 17:15 Cierre 24/05/2024 17:44	2	Movimiento Ciudadano	JOSE HUGO VELAZQUEZ BOCANEGRA
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	5	Apertura 24/05/2024 17:15 Cierre 24/05/2024 17:44	3	Partido Verde Ecologista de México	EDGAR LEONARDO DE SANTIAGO HERNANDEZ
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	6	Apertura 29/05/2024 12:22 Cierre 19/05/2024 19:26	1	Partido Acción Nacional	JOSE LUIS CIRO SANCHEZ CARBAJAL
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	7	Apertura 30/05/2024 17:50 Cierre 03/06/2024 05:30	8	Saul Sánchez Pérez	ROBERTO ASMANI SANCHEZ JIMENEZ
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	7	Apertura 30/05/2024 17:50 Cierre 03/06/2024 05:30	7	Partido del Trabajo	JOSE ANTONIO PEREZ JIMENEZ
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	7	Apertura 30/05/2024 17:50 Cierre 03/06/2024 05:30	6	Partido Morena	JORGE AARON GODINEZ PAZ
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	7	Apertura 30/05/2024 17:50 Cierre 03/06/2024 05:30	5	Partido Verde Ecologista de México	JOSE ARTURO MUÑOZ RAMIREZ
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	7	Apertura 30/05/2024 17:50 Cierre 03/06/2024 05:30	4	Movimiento Ciudadano	JOSE HUGO VELAZQUEZ BOCANEGRA
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	7	Apertura 30/05/2024 17:50 Cierre 03/06/2024 05:30	3	Partido Revolucionario Institucional	RUTH IVONNE DE SANTIAGO CHAVEZ
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	7	Apertura 30/05/2024 17:50 Cierre 03/06/2024 05:30	2	Partido Acción Nacional	JESUS LANDAVERDE LINARES

CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	7	Apertura 30/05/2024 17:50 Cierre 03/06/2024 05:30	1	Partido Acción Nacional	JOSE LUIS CIRO SANCHEZ CARBAJAL
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	8	Apertura 05/06/2024 08:24 Cierre 06/06/2024 01:24	1	Partido Acción Nacional	JESUS LANDAVERDE LINARES
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	8	Apertura 05/06/2024 08:24 Cierre 06/06/2024 01:24	2	Movimiento Ciudadano	JOSE HUGO VELAZQUEZ BOCANEGRA
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	8	Apertura 05/06/2024 08:24 Cierre 06/06/2024 01:24	3	Partido Verde Ecologista de México	JOSE ARTURO MUÑOZ RAMIREZ
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	8	Apertura 05/06/2024 08:24 Cierre 06/06/2024 01:24	4	Partido Morena	JORGE AARON GODINEZ PAZ
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	8	Apertura 05/06/2024 08:24 Cierre 06/06/2024 01:24	5	Partido del Trabajo	JOSE ANTONIO PEREZ JIMENEZ
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	8	Apertura 05/06/2024 08:24 Cierre 06/06/2024 01:24	6	Saul Sánchez Pérez	ALAN NEFTALY SANCHEZ JIMENEZ
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	9	Apertura 06/06/2024 08:45 Cierre 06/06/2024 17:09	1	Partido Acción Nacional	JESUS LANDAVERDE LINARES
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	9	Apertura 06/06/2024 08:45 Cierre 06/06/2024 17:09	2	Movimiento Ciudadano	JOSE HUGO VELAZQUEZ BOCANEGRA
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	9	Apertura 06/06/2024 08:45 Cierre 06/06/2024 17:09	3	Partido Morena	JORGE AARON GODINEZ PAZ
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	9	Apertura 06/06/2024 08:45 Cierre 06/06/2024 17:09	4	Partido Verde Ecologista de México	JOSE ARTURO MUÑOZ RAMIREZ

### Lista de Funcionarios Presentes en la Apertura/Cierre de la Bodega

Consejo	ID Apertura	Fecha y Hora	ID Presencia	Cargo Funcionario	Presencia	Momento
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	1	Apertura 19/05/2024 11:15 Cierre 19/05/2024 22:02	5	Consejero Propietario	SI	Cierre
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	1	Apertura 19/05/2024 11:15 Cierre 19/05/2024 22:02	4	Consejero Propietario	SI	Apertura
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	1	Apertura 19/05/2024 11:15 Cierre 19/05/2024 22:02	17	Consejera Propietaria	SI	Cierre
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	1	Apertura 19/05/2024 11:15 Cierre 19/05/2024 22:02	16	Consejera Propietaria	SI	Cierre
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	1	Apertura 19/05/2024 11:15 Cierre 19/05/2024 22:02	15	Consejera Propietaria	SI	Cierre

CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	1	Apertura 19/05/2024 11:15 Cierre 19/05/2024 22:02	14	Consejera Propietaria	SI	Apertura
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	1	Apertura 19/05/2024 11:15 Cierre 19/05/2024 22:02	13	Consejera Propietaria	SI	Cierre
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	1	Apertura 19/05/2024 11:15 Cierre 19/05/2024 22:02	12	Consejera Propietaria	SI	Apertura
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	1	Apertura 19/05/2024 11:15 Cierre 19/05/2024 22:02	11	Consejera Presidenta	SI	Cierre
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	1	Apertura 19/05/2024 11:15 Cierre 19/05/2024 22:02	10	Consejera Presidenta	SI	Apertura
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	1	Apertura 19/05/2024 11:15 Cierre 19/05/2024 22:02	9	Secretaria Técnica	SI	Cierre
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	1	Apertura 19/05/2024 11:15 Cierre 19/05/2024 22:02	8	Secretaria Técnica	SI	Apertura
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	1	Apertura 19/05/2024 11:15 Cierre 19/05/2024 22:02	7	Consejera Propietaria	SI	Cierre
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	1	Apertura 19/05/2024 11:15 Cierre 19/05/2024 22:02	6	Consejera Propietaria	SI	Apertura
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	2	Apertura 23/05/2024 08:00 Cierre 23/05/2024 10:14	12	Consejera Propietaria	SI	Apertura
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	2	Apertura 23/05/2024 08:00 Cierre 23/05/2024 10:14	13	Consejera Propietaria	SI	Cierre
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	2	Apertura 23/05/2024 08:00 Cierre 23/05/2024 10:14	11	Consejera Propietaria	SI	Cierre
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	2	Apertura 23/05/2024 08:00 Cierre 23/05/2024 10:14	10	Consejera Propietaria	SI	Apertura
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	2	Apertura 23/05/2024 08:00 Cierre 23/05/2024 10:14	9	Secretaria Técnica	SI	Cierre
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	2	Apertura 23/05/2024 08:00 Cierre 23/05/2024 10:14	8	Secretaria Técnica	SI	Apertura
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	2	Apertura 23/05/2024 08:00 Cierre 23/05/2024 10:14	5	Consejera Propietaria	SI	Apertura
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	2	Apertura 23/05/2024 08:00 Cierre 23/05/2024 10:14	4	Consejero Propietario	SI	Cierre
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	2	Apertura 23/05/2024 08:00 Cierre 23/05/2024 10:14	3	Consejero Propietario	SI	Apertura
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	2	Apertura 23/05/2024 08:00 Cierre 23/05/2024 10:14	1	Consejera Presidenta	SI	Apertura
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	2	Apertura 23/05/2024 08:00 Cierre 23/05/2024 10:14	2	Consejera Presidenta	SI	Cierre

CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	2	Apertura 23/05/2024 08:00 Cierre 23/05/2024 10:14	6	Consejera Propietaria	SI	Cierre
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	3	Apertura 27/05/2024 01:12 Cierre 27/05/2024 21:51	7	Secretaria Técnica	SI	Apertura
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	3	Apertura 27/05/2024 01:12 Cierre 27/05/2024 21:51	11	Consejera Propietaria	SI	Cierre
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	3	Apertura 27/05/2024 01:12 Cierre 27/05/2024 21:51	10	Consejera Propietaria	SI	Apertura
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	3	Apertura 27/05/2024 01:12 Cierre 27/05/2024 21:51	9	Consejero Propietario	SI	Apertura
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	3	Apertura 27/05/2024 01:12 Cierre 27/05/2024 21:51	8	Secretaria Técnica	SI	Cierre
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	3	Apertura 27/05/2024 01:12 Cierre 27/05/2024 21:51	6	Consejera Propietaria	SI	Apertura
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	3	Apertura 27/05/2024 01:12 Cierre 27/05/2024 21:51	2	Consejera Presidenta	SI	Cierre
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	3	Apertura 27/05/2024 01:12 Cierre 27/05/2024 21:51	1	Consejera Presidenta	SI	Apertura
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	4	Apertura 28/05/2024 14:43 Cierre 28/05/2024 22:24	1	Consejera Presidenta	SI	Apertura
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	4	Apertura 28/05/2024 14:43 Cierre 28/05/2024 22:24	10	Consejera Propietaria	SI	Cierre
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	4	Apertura 28/05/2024 14:43 Cierre 28/05/2024 22:24	9	Consejera Propietaria	SI	Apertura
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	4	Apertura 28/05/2024 14:43 Cierre 28/05/2024 22:24	8	Secretaria Técnica	SI	Cierre
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	4	Apertura 28/05/2024 14:43 Cierre 28/05/2024 22:24	7	Secretaria Técnica	SI	Apertura
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	4	Apertura 28/05/2024 14:43 Cierre 28/05/2024 22:24	6	Consejera Propietaria	SI	Cierre
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	4	Apertura 28/05/2024 14:43 Cierre 28/05/2024 22:24	5	Consejera Propietaria	SI	Apertura
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	4	Apertura 28/05/2024 14:43 Cierre 28/05/2024 22:24	2	Consejera Presidenta	SI	Cierre
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	5	Apertura 24/05/2024 17:15 Cierre 24/05/2024 17:44	12	Consejera Propietaria	SI	Cierre
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	5	Apertura 24/05/2024 17:15 Cierre 24/05/2024 17:44	11	Consejera Propietaria	SI	Apertura
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	5	Apertura 24/05/2024 17:15 Cierre 24/05/2024 17:44	10	Consejera Propietaria	SI	Cierre

CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	5	Apertura 24/05/2024 17:15 Cierre 24/05/2024 17:44	9	Consejera Propietaria	SI	Apertura
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	5	Apertura 24/05/2024 17:15 Cierre 24/05/2024 17:44	5	Secretaria Técnica	SI	Apertura
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	5	Apertura 24/05/2024 17:15 Cierre 24/05/2024 17:44	8	Consejera Presidenta	SI	Cierre
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	5	Apertura 24/05/2024 17:15 Cierre 24/05/2024 17:44	6	Secretaria Técnica	SI	Cierre
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	5	Apertura 24/05/2024 17:15 Cierre 24/05/2024 17:44	4	Consejera Propietaria	SI	Cierre
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	5	Apertura 24/05/2024 17:15 Cierre 24/05/2024 17:44	3	Consejera Propietaria	SI	Apertura
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	5	Apertura 24/05/2024 17:15 Cierre 24/05/2024 17:44	2	Consejero Propietario	SI	Cierre
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	5	Apertura 24/05/2024 17:15 Cierre 24/05/2024 17:44	1	Consejero Propietario	SI	Apertura
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	5	Apertura 24/05/2024 17:15 Cierre 24/05/2024 17:44	7	Consejera Presidenta	SI	Apertura
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	6	Apertura 29/05/2024 12:22 Cierre 29/05/2024 19:26	7	Secretaria Técnica	SI	Apertura
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	6	Apertura 29/05/2024 12:22 Cierre 29/05/2024 19:26	10	Consejera Propietaria	SI	Cierre
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	6	Apertura 29/05/2024 12:22 Cierre 29/05/2024 19:26	9	Consejera Propietaria	SI	Apertura
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	6	Apertura 29/05/2024 12:22 Cierre 29/05/2024 19:26	8	Secretaria Técnica	SI	Cierre
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	6	Apertura 29/05/2024 12:22 Cierre 29/05/2024 19:26	2	Consejera Presidenta	SI	Cierre
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	6	Apertura 29/05/2024 12:22 Cierre 29/05/2024 19:26	1	Consejera Presidenta	SI	Apertura
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	7	Apertura 30/05/2024 17:50 Cierre 03/06/2024 05:30	12	Consejero Presidente	SI	Cierre
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	7	Apertura 30/05/2024 17:50 Cierre 03/06/2024 05:30	11	Consejera Propietaria	SI	Cierre
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	7	Apertura 30/05/2024 17:50 Cierre 03/06/2024 05:30	10	Consejera Propietaria	SI	Apertura
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	7	Apertura 30/05/2024 17:50 Cierre 03/06/2024 05:30	9	Consejera Propietaria	SI	Cierre
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	7	Apertura 30/05/2024 17:50 Cierre 03/06/2024 05:30	8	Consejera Propietaria	SI	Apertura

CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	7	Apertura 30/05/2024 17:50 Cierre 03/06/2024 05:30	6	Secretaria Técnica	SI	Apertura
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	7	Apertura 30/05/2024 17:50 Cierre 03/06/2024 05:30	5	Consejera Propietaria	SI	Cierre
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	7	Apertura 30/05/2024 17:50 Cierre 03/06/2024 05:30	4	Consejera Propietaria	SI	Apertura
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	7	Apertura 30/05/2024 17:50 Cierre 03/06/2024 05:30	2	Consejera Presidenta	SI	Cierre
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	7	Apertura 30/05/2024 17:50 Cierre 03/06/2024 05:30	1	Consejera Presidenta	SI	Apertura
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	7	Apertura 30/05/2024 17:50 Cierre 03/06/2024 05:30	7	Secretaria Técnica	SI	Cierre
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	8	Apertura 05/06/2024 08:24 Cierre 06/06/2024 01:24	9	Consejera Propietaria	SI	Apertura
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	8	Apertura 05/06/2024 08:24 Cierre 06/06/2024 01:24	10	Consejera Propietaria	SI	Cierre
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	8	Apertura 05/06/2024 08:24 Cierre 06/06/2024 01:24	8	Consejera Propietaria	SI	Cierre
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	8	Apertura 05/06/2024 08:24 Cierre 06/06/2024 01:24	7	Consejera Propietaria	SI	Apertura
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	8	Apertura 05/06/2024 08:24 Cierre 06/06/2024 01:24	6	Consejera Propietaria	SI	Cierre
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	8	Apertura 05/06/2024 08:24 Cierre 06/06/2024 01:24	4	Consejero Propietario	SI	Cierre
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	8	Apertura 05/06/2024 08:24 Cierre 06/06/2024 01:24	3	Consejero Propietario	SI	Apertura
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	8	Apertura 05/06/2024 08:24 Cierre 06/06/2024 01:24	2	Consejera Presidenta	SI	Cierre
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	8	Apertura 05/06/2024 08:24 Cierre 06/06/2024 01:24	1	Consejera Presidenta	SI	Apertura
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	8	Apertura 05/06/2024 08:24 Cierre 06/06/2024 01:24	5	Consejera Propietaria	SI	Apertura
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	9	Apertura 06/06/2024 08:45 Cierre 06/06/2024 17:09	12	Secretaria Técnica	SI	Cierre
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	9	Apertura 06/06/2024 08:45 Cierre 06/06/2024 17:09	11	Secretaria Técnica	SI	Apertura
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	9	Apertura 06/06/2024 08:45 Cierre 06/06/2024 17:09	10	Consejera Propietaria	SI	Cierre
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	9	Apertura 06/06/2024 08:45 Cierre 06/06/2024 17:09	9	Consejera Propietaria	SI	Apertura

CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	9	Apertura 06/06/2024 08:45 Cierre 06/06/2024 17:09	8	Consejera Propietaria	SI	Cierre
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	9	Apertura 06/06/2024 08:45 Cierre 06/06/2024 17:09	7	Consejera Propietaria	SI	Apertura
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	9	Apertura 06/06/2024 08:45 Cierre 06/06/2024 17:09	6	Consejera Propietaria	SI	Cierre
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	9	Apertura 06/06/2024 08:45 Cierre 06/06/2024 17:09	5	Consejera Propietaria	SI	Apertura
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	9	Apertura 06/06/2024 08:45 Cierre 06/06/2024 17:09	4	Consejero Propietario	SI	Cierre
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	9	Apertura 06/06/2024 08:45 Cierre 06/06/2024 17:09	3	Consejero Propietario	SI	Apertura
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	9	Apertura 06/06/2024 08:45 Cierre 06/06/2024 17:09	2	Consejera Presidenta	SI	Cierre
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	9	Apertura 06/06/2024 08:45 Cierre 06/06/2024 17:09	1	Consejera Presidenta	SI	Apertura

## 2.13 Casillas Electorales

En la demarcación territorial que compete al Consejo Municipal de Tolimán se instalaron un total de cuarenta casillas, conforme a lo siguiente:

BÁSICAS	CONTIGUAS	EXTRAORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS CONTIGUAS	ESPECIALES
13	23	4	0	0

## 2.14 Habilitación de espacios para las sesiones especiales de cómputos

El 15 de febrero de 2024, el Consejo General mediante acuerdo IEEQ/CG/A/011/024, instruyó a los Consejos Distritales y Municipales iniciar el proceso de planeación y logística para la habilitación de espacios para el desarrollo de la sesión especial de cómputos del Proceso Electoral Local 2023-2024.

En este sentido, el 21 de febrero, en reunión de trabajo, la presidencia del Consejo Municipal de Tolimán presentó, a las y los integrantes del mismo, la propuesta de

planeación y habilitación de dichos espacios y la remitió a la DEOEPyPP al día siguiente, quien las concentró y las remitió al Instituto Nacional Electoral.

Enseguida, y una vez realizado el procedimiento de revisión de dicha propuesta conforme lo sostenido en la Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales, correspondiente al Anexo 17 del Reglamento de Elecciones, y validadas las propuestas de habilitación de espacios por la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la entidad, es que el 14 de abril en sesión extraordinaria de este Consejo, se aprobó la habilitación correspondiente, a través del Acuerdo IEEQ/CMTM/A/003/24.

Al respecto, se establecieron tres escenarios, el primero, con recuento de votos en el pleno del consejo consistente a un recuento máximo de 20 paquetes electorales; el segundo, con recuento parcial en un grupo de trabajo y un punto de recuento; y el tercero con recuento total con y dos puntos de recuento.

## 2.15 Simulacros

En términos del artículo 42, de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el desarrollo de la sesión especial de cómputos del Proceso Electoral Local 2023-2024, el Consejo Municipal de Tolimán llevó a cabo los días 12, 19 y 26 de mayo una práctica y dos simulacros respectivamente, donde se realizaron las actividades siguientes:

Práctica del 12 de mayo	Simulacro del 19 de mayo	Simulacro del 26 de mayo
Actividades realizadas	Actividades realizadas	Actividades realizadas
Revisión de los temas: Cadena de custodia Recepción de documentación con emblemas Conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales, armado de paquete electorales y	Simulacro de: Conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales, armado de paquete electorales y verificación aleatoria de paquetes electorales Verificación de medidas de seguridad de documentación electoral sesión seguimiento a la Jornada Electoral	Simulacros de: Sesión especial de cómputos Acciones en pleno Recuento en grupos de trabajo y puntos de recuento Votos reservados

<p>verificación aleatoria de paquetes electorales.</p> <p>Verificación de medidas de seguridad de documentación electoral</p> <p>Entrega de paquetes a las PMDC</p> <p>Sesión seguimiento a la Jornada Electoral</p> <p>Intercambio de paquetes con el INE</p> <p>Mecanismos de recolección</p> <p>Modelo operativo de recepción de paquetes electorales</p> <p>Sesión especial de cómputos</p> <p>Acciones en pleno</p> <p>Recuento en grupos de trabajo y puntos de recuento</p> <p>Votos reservados (reglas generales y análisis de cuadernillo de consulta)</p> <p>Voto anticipado</p> <p>Declaratoria de validez y dictamen de elegibilidad</p>	<p>Intercambio de paquetes con el INE</p> <p>Mecanismos de recolección</p> <p>Modelo operativo de recepción de paquetes electorales</p>	<p>Declaratoria de validez y dictamen de elegibilidad</p>
--	---	---

## **2.16 Recepción de materiales y documentación electoral en el Consejo**

### **2.16.1 Materiales electorales**

El 26 de marzo de la presente anualidad, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, realizó la entrega de

materiales electorales a este Consejo, con la finalidad de integrarlos a las cajas contenedoras, así como realizar la identificación correspondiente. Esto permitió gestionar los tiempos para dichas actividades previas al conteo y sellado de la documentación con emblemas. Los materiales entregados se describen a continuación:

<b>MATERIAL ELECTORAL</b>	<b>CANTIDAD</b>
Cancel Electoral OPL.	40
Caja Paquete Electoral Diputaciones 25 cm Sin compartimento.	40
Urna electoral de Diputaciones Locales.	40
Urna electoral de Ayuntamiento.	40
Marcador y Sujetador de Boletas OPL.	40
Base Porta Urna OPL.	80
Cinta de Seguridad OPL.	40
Etiqueta Braille de Diputaciones Locales.	17
Etiqueta Braille de Ayuntamiento.	17
Caja Contenedora de Material Electoral 20 cm.	40
Tarimas.	2

En fecha 26 de marzo de la presente anualidad, con la presencia de las consejerías propietarias; así como la Lic. María Esmeralda Rangel Morales, titular de la Secretaría Técnica del Consejo; se realizó la entrega-recepción de los materiales electorales, mismos que fueron entregados por Johan Gabriel Hernández Nieves, funcionario electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, del cual se recibió:

### **2.16.2 Documentación electoral**

Para este proceso electoral local, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos realizó dos entregas de documentación electoral: una con la documentación sin emblemas y otra posterior, con la documentación que incluyó emblemas.

#### **2.16.2.1 Documentación sin emblemas**

El 26 de marzo de la presente anualidad, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, realizó la primera entrega de documentación electoral a este Consejo, con la finalidad realizar la identificación e integración a las cajas paquete electoral como correspondiera. Esto permitió gestionar los tiempos para dichas actividades previas al conteo y sellado de la documentación

con emblemas. La documentación sin emblemas entregada se describe a continuación:

DOCUMENTACIÓN COMÚN SIN EMBLEMAS		
No	CONCEPTO	CANTIDAD
1	Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral.	0
2	Bolsa para actas de escrutinio y cómputo (por fuera del paquete electoral) PREP.	0

DOCUMENTACIÓN DIPUTACIONES SIN EMBLEMAS		
No	CONCEPTO	CANTIDAD
1	Bolsa para boletas de la elección de diputaciones locales entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla.	0
2	Bolsa para expediente de casilla de la elección de diputaciones locales.	0
3	Bolsa para boletas sobrantes de la elección de diputaciones locales.	0
4	Bolsa para votos válidos de la elección de diputaciones locales.	0
5	Bolsa para votos nulos de la elección de diputaciones locales.	0
6	Cartel informativo para la casilla de la elección de diputaciones locales.	0
7	Sobre para el depósito de boletas de la elección de diputaciones locales encontradas en otras urnas.	0

DOCUMENTACIÓN AYUNTAMIENTO SIN EMBLEMAS		
No	CONCEPTO	CANTIDAD
1	Bolsa para boletas de la elección de ayuntamiento entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla.	0
2	Bolsa para expediente de casilla de la elección de ayuntamiento.	0
3	Bolsa para boletas sobrantes de la elección de ayuntamiento.	0
4	Bolsa para votos válidos de la elección de ayuntamiento.	0
5	Bolsa para votos nulos de la elección de ayuntamiento.	0
6	Cartel informativo para la casilla de la elección de ayuntamiento.	0
7	Sobre para el depósito de boletas de la elección de ayuntamiento encontradas en otras urnas.	0

\*En esta entrega se pretendía incluir las micas de imagen latente, pero debido a sus características y a que se generaron una vez que se contó con todas las medidas de seguridad, se entregaron de manera posterior a la documentación con emblemas.

Posteriormente, el cinco de abril, con la finalidad de clasificar las bolsas que se integraron a los paquetes electorales, la empresa impresora entregó en este Consejo, la cantidad de 480 bolsas conforme a lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN DIPUTACIONES SIN EMBLEMAS		
No	CONCEPTO	CANTIDAD
1	Bolsa para boletas de la elección de diputaciones locales entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla.	40
2	Bolsa para expediente de casilla de la elección de diputaciones locales.	40
3	Bolsa para boletas sobrantes de la elección de diputaciones locales.	40
4	Bolsa para votos válidos de la elección de diputaciones locales.	40
5	Bolsa para votos nulos de la elección de diputaciones locales.	40
DOCUMENTACIÓN AYUNTAMIENTO SIN EMBLEMAS		
No	CONCEPTO	CANTIDAD

DOCUMENTACIÓN DIPUTACIONES SIN EMBLEMAS		
No	CONCEPTO	CANTIDAD
1	Bolsa para boletas de la elección de ayuntamiento entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla.	40
2	Bolsa para expediente de casilla de la elección de ayuntamiento.	40
3	Bolsa para boletas sobrantes de la elección de ayuntamiento.	40
4	Bolsa para votos válidos de la elección de ayuntamiento.	40
5	Bolsa para votos nulos de la elección de ayuntamiento.	40

### 2.16.2.2 Documentación con emblemas

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, realizó la segunda entrega de documentación electoral a este Consejo.

En fecha 19 de mayo de la presente anualidad, con la presencia de las consejerías propietarias y las representaciones de los partidos políticos y candidatura independiente, los CC. Jesús Landaverde Linares, representante propietario del Partido Acción Nacional, Ruth Ivonne De Santiago Chávez, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, José Hugo Velázquez Bocanegra, representante propietario del partido Movimiento Ciudadano, Edgar Leonardo De Santiago Hernández, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México, Jorge Aarón Godínez Paz, representante propietario del partido Morena y Alan Neftaly Sánchez Jiménez, representante suplente de la Candidatura Independiente del C. Saúl Sánchez Pérez; así como la Lic. María Esmeralda Rangel Morales, titular de la secretaria técnica del Consejo; se realizó la entrega-recepción de las boletas electorales y demás documentación electoral. Se hizo constar mediante acta circunstanciada que la entrega-recepción de las boletas electorales se realizó conforme a lo siguiente: el C. Edgar Coutiño Ramírez, persona autorizada por el Consejo General, entregó las boletas y documentación electoral, mismas que fueron trasladadas en el vehículo marca Ford F350, modelo 2007, placas SX-7994-D, y se verificó que la caja en donde se encontraban venía con los sellos que garantizaban la no apertura.

A continuación, se enumera la documentación recibida, conforme a lo siguiente:

BOLETAS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES	
Total de cajas	Total de boletas
13	24,006

BOLETAS DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO	
Total de cajas	Total de boletas
13	24,006

En los siguientes cuadros se describe la documentación electoral con emblemas que se recibió en este Consejo.

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL CON EMBLEMAS (COMÚN)			
No	CONCEPTO	PAQUETE / CAJA	CANTIDAD
1	Acta de la jornada electoral	1	40
2	Hoja de incidentes	1	40
3	Constancia de clausura de la casilla y recibo de copia legible	1	40
4	Cartel de resultados de la votación en esta casilla	1	40
5	Cartel de resultados preliminares de la elección para las diputaciones locales	1	40
6	Cartel de resultados preliminares de la elección para el ayuntamiento	1	40
7	Cartel de resultados de cómputo parcial de la elección para las diputaciones locales	1	40
8	Cartel de resultados de cómputo total de la elección para las diputaciones locales	1	40
9	Cartel de resultados de cómputo parcial de la elección para el ayuntamiento	1	40
10	Cartel de resultados de cómputo total de la elección para el ayuntamiento.	1	40

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL CON EMBLEMAS (DIPUTACIONES)			
No	CONCEPTO	PAQUETE / CAJA	CANTIDAD
1	Boleta de la elección de Diputaciones Locales	13	24,006
2	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Diputaciones Locales	1	40
3	Plantilla Braille de la elección de Diputaciones Locales	1	17
4	Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección de Diputaciones Locales	1	40
5	Clasificador de votos de la elección de Diputaciones Locales	1	40
6	Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Diputaciones Locales	1	40

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL CON EMBLEMAS (AYUNTAMIENTO)			
No	CONCEPTO	PAQUETE / CAJA	CANTIDAD
1	Boleta de la elección de Ayuntamiento	13	24,006

2	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Ayuntamiento	1	40
3	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Ayuntamiento	1	40
4	Plantilla Braille de la elección de Ayuntamiento	1	17
5	Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección de Ayuntamiento	1	40
6	Clasificador de votos de la elección de Ayuntamiento	1	40
7	Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Ayuntamiento	1	40

Recibido todo lo anterior, se procedió a resguardar las boletas en la Bodega Electoral y a sellarla por fuera para impedir su libre acceso, de acuerdo con el Reglamento de Elecciones. En el caso de las micas de imagen latente (decodificador), se relacionaron en los recibos de la primera y segunda entrega, pero fue hasta el 21 de mayo cuando se entregaron a este Consejo Electoral.

## **2.17 Conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales y verificación aleatoria de paquetes electorales**

En cumplimiento de los artículos 177, 178 y 179 del Reglamento de Elecciones y el Anexo 5 del mismo ordenamiento, la actividad de conteo, sellado y agrupamiento de boletas se llevó a cabo a las once horas con quince minutos del diecinueve de mayo del dos mil veinticuatro, hasta las veinte horas con trece minutos del mismo día, ante la presencia de las consejerías electorales Ma. Concepción Tello Ramírez, Ma. Isabel Bocanegra De Santiago, Miguelina Hernández Salinas y Juan Carlos Villa Villa, presididos por la C. María Esther Reséndiz Bartolo y las representaciones de los partidos políticos y candidaturas independientes siguientes: Licdo. José Luis Ciro Sánchez Carbajal, representante suplente del Partido Acción Nacional, Licda. Ruth Ivonne De Santiago Chávez, representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Licdo. José Hugo Velázquez Bocanegra, representante propietario del partido Movimiento Ciudadano, Licdo. José Arturo Muñoz Ramírez, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Licdo. Jorge Aarón Godínez Paz, representante propietario del partido Morena, CC. Roberto Asmani Sánchez Jiménez y Alan Neftaly Sánchez Jiménez, representantes propietario y suplente de la Candidatura Independiente del C. Saúl Sánchez Pérez, con apoyo de las personas supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales, aprobados mediante el acuerdo IEEQ/CMTM/A/008/24.

Al respecto, durante las actividades, las incidencias en las boletas electorales fueron las siguiente:

Siendo las veinte horas con cuarenta y cinco minutos del día diecinueve de mayo de dos mil veinticuatro, en la fajilla con los folios 131081 al 131606 se encontró la boleta de folio 131522, con error de impresión consistente en rasgadura de la boleta en la parte inferior de medio centímetro, sin dañar datos esenciales de la boleta.

De lo cual, se integraron los paquetes electorales con la documentación requerida, así como las Boletas Electorales de las elecciones para las Diputaciones Locales y Ayuntamiento, debidamente enfajilladas, incluyendo las boletas dañadas, manchadas, etc, con su respectiva acta circunstanciada en los folios correspondientes a las Boletas Electorales, conforme a lo siguiente:

### 12.17.1 Elección para las Diputaciones Locales

SECCIÓN ELECTORAL	CASILLA	FOLIO INICIAL DIP	DIPUTACIONES	
			FOLIO FINAL DIP	TOTAL BOLETAS DIP
674	B1	110717	111311	595
674	C1	111312	111906	595
674	C2	111907	112500	594
675	B1	112501	113162	662
675	C1	113163	113823	661
675	C2	113824	114484	661
676	B1	114485	114687	203
676	E1	114688	114803	116
677	B1	114804	115450	647
677	C1	115451	116096	646
677	C2	116097	116742	646
677	E1	116743	116862	120
678	B1	116863	117331	469
678	E1	117332	117838	507
679	B1	117839	118580	742
679	C1	118581	119322	742
679	C2	119323	120063	741
679	E1	120064	120821	758
680	B1	120822	121449	628
680	C1	121450	122076	627
681	B1	122077	122642	566
681	C1	122643	123207	565
682	B1	123208	123858	651
682	C1	123859	124509	651
682	C2	124510	125160	651
682	C3	125161	125811	651
683	B1	125812	126457	646
683	C1	126458	127103	646

SECCIÓN ELECTORAL	CASILLA	DIPUTACIONES		TOTAL BOLETAS DIP
		FOLIO INICIAL DIP	FOLIO FINAL DIP	
683	C2	127104	127748	645
684	B1	127749	128415	667
684	C1	128416	129082	667
684	C2	129083	129748	666
684	C3	129749	130414	666
684	C4	130415	131080	666
686	B1	131081	131606	526
686	C1	131607	132132	526
687	B1	132133	132780	648
687	C1	132781	133428	648
687	C2	133429	134075	647
687	C3	134076	134722	647

## 12.17.2 Elección para el Ayuntamiento

SECCIÓN ELECTORAL	CASILLA	DIPUTACIONES		TOTAL BOLETAS AYUNTAMIENTO
		FOLIO INICIAL AYUNTAMIENTO	FOLIO FINAL AYUNTAMIENTO	
674	B1	000,001	000,595	595
674	C1	000,596	001,190	595
674	C2	001,191	001,784	594
675	B1	001,785	002,446	662
675	C1	002,447	003,107	661
675	C2	003,108	003,768	661
676	B1	003,769	003,971	203
676	E1	003,972	004,087	116
677	B1	004,088	004,734	647
677	C1	004,735	005,380	646
677	C2	005,381	006,026	646
677	E1	006,027	006,146	120
678	B1	006,147	006,615	469
678	E1	006,616	007,122	507
679	B1	007,123	007,864	742
679	C1	007,865	008,606	742
679	C2	008,607	009,347	741
679	E1	009,348	010,105	758
680	B1	010,106	010,733	628
680	C1	010,734	011,360	627
681	B1	011,361	011,926	566
681	C1	011,927	012,491	565
682	B1	012,492	013,142	651
682	C1	013,143	013,793	651
682	C2	013,794	014,444	651
682	C3	014,445	015,095	651
683	B1	015,096	015,741	646
683	C1	015,742	016,387	646
683	C2	016,388	017,032	645
684	B1	017,033	017,699	667
684	C1	017,700	018,366	667
684	C2	018,367	019,032	666

SECCIÓN ELECTORAL	CASILLA	DIPUTACIONES		TOTAL BOLETAS AYUNTAMIENTO
		FOLIO INICIAL AYUNTAMIENTO	FOLIO FINAL AYUNTAMIENTO	
684	C3	019,033	019,698	666
684	C4	019,699	020,364	666
686	B1	020,365	020,890	526
686	C1	020,891	021,416	526
687	B1	021,417	022,064	648
687	C1	022,065	022,712	648
687	C2	022,713	023,359	647
687	C3	023,360	024,006	647

### **12.17.3 Verificación de medidas de seguridad de la documentación electoral**

El artículo 163, numeral 2 del Reglamento de Elecciones señala que las boletas electorales y las actas a utilizarse en la jornada electoral respectiva, deberán contener las características y medidas de seguridad confiables y de calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas, previstas en el Anexo 4.1 del Reglamento.

De igual manera el Anexo 4.2, en su párrafo 1, señala que el órgano máximo de dirección seleccionará mediante un procedimiento sistemático, dos muestras aleatorias simples de cuatro casillas por cada consejo electoral; la primera muestra será verificada previo a la entrega de los paquetes electorales a las presidencias de mesas directivas de casilla, a efecto de autenticar las boletas y actas electorales; la segunda, se hará el día de la jornada electoral.

En concordancia con lo anterior, el artículo 109, párrafo primero y en su fracción XI y la Ley Electoral del Estado de Querétaro, establecen que para la emisión del voto se imprimirán las boletas electorales conforme al modelo que apruebe el Instituto Nacional Electoral, con base en las especificaciones técnicas que emita al respecto y tomando en cuenta las medidas de certeza que estime pertinentes, además deberán elaborarse utilizando papel seguridad que permita ser reciclado y mecanismos de seguridad impresos.

Para ello, el 16 de mayo, el Consejo General seleccionó las casillas electorales para la verificación de medidas de seguridad de la documentación electoral en el Proceso Electoral Local 2023-2024, mediante acuerdo IEEQ/CG/A/039/24 y mediante la circular

111/2024 de fecha 22 de mayo, la DEOEPyPP, remitió el *Procedimiento para la verificación de medidas de seguridad incluidas en las boletas y actas electorales* y notificó, que la primera verificación se llevaría a cabo en la sesión ordinaria del 24 de mayo en cada consejo electoral. Remitiendo las muestras correspondientes a través de correo electrónico.

Las medidas de seguridad en boletas para la primera verificación fueron fibras ópticas visibles, fibras ópticas ocultas, microtexto positivo, microtexto negativo, imagen latente, imagen invisible, imagen dinámica.

En las actas de Jornada Electoral y Escrutinio y cómputo de casillas, se verificó el microtexto positivo, microtexto negativo y sección LTI doble validación.

El total de boletas verificadas fueron dos de la elección de diputaciones locales y dos de ayuntamiento, así como cuatro actas de la jornada electoral y cuatro de escrutinio y cómputo de casilla.

La muestra para la primera verificación fue:

CONSEJO	DISTRITO LOCAL	MUNICIPIO	SECCIÓN	TIPO DE CASILLA						
CMTOL	14. EZEQUIEL MONTES	TOLIMAN	0681	B1	0682	B1	0676	E1	0674	B1

Las medidas de seguridad en boletas para la segunda verificación fueron fibras ópticas visibles, microtexto positivo, microtexto negativo, imagen latente e imagen dinámica

En las actas de Jornada Electoral y Escrutinio y cómputo de casillas, se verificó el microtexto positivo, microtexto negativo y sección LTI doble validación.

En la casilla seleccionada la boleta verificada fue de la elección de ayuntamiento, además de un acta de la jornada electoral y un acta de escrutinio y cómputo de casilla.

La muestra para la segunda verificación fue:

CONSEJO	DISTRITO LOCAL	MUNICIPIO	SECCIÓN	TIPO DE CASILLA						
CMTOL	14. EZEQUIEL MONTES	TOLIMAN	0675	B1	0675	C1	0675	C2	0674	B1

En ambas verificaciones se levantó el acta circunstanciada correspondiente y se plasmaron los resultados en el formulario remitido por la DEOEPyPP, donde se dejó constancia que las medidas de seguridad en boletas y actas se observaron en el 100% de los casos.

#### 12.17.4 Verificación Aleatoria de Paquetes Electorales

El Consejo General del Estado de Querétaro, mediante acuerdo IEEQ/CG/A/039/24, de fecha 16 de mayo de 2024, en el punto de acuerdo segundo instruyó a los consejos distritales y municipales para que realizaran una revisión aleatoria del contenido de los paquetes electorales con base a la metodología estipulada en el mismo, debiendo levantar un acta circunstanciada.

En el punto de acuerdo tercero, se instruyó a la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la DEOEPyPP, generara la muestra que estuvo sujeta a revisión, según el número de casillas que correspondieron a los consejos distritales y municipales, utilizando la norma Military Standard (MIL-STD-105E), para realizar esta revisión de los paquetes y garantizar su correcta integración mediante la aceptación o rechazo.

La explicación de la metodología utilizada, la muestra para este Consejo, el procedimiento a seguir, y el instrumento a través del cual se debía realizar esta verificación se recibió el 22 de mayo de 2024, mediante la circular 110/2024 de la DEOEPyPP. La revisión se realizó en reunión de trabajo del 23 de mayo.

Número de paquetes a revisar en los Consejos				
Consejo	Cantidad de casillas	Muestra	Aceptación	Rechazo
Municipal Tolimán	40	13	1	2

Los resultados obtenidos permitieron garantizar la correcta integración de las cajas paquete electoral, previo a su entrega a las presidencias de las mesas directivas de casilla, lo cual quedó consignado en el acta circunstanciada.

## **2.18 Entrega de la documentación y material electoral a las y los presidentes de las mesas directivas de casilla.**

Durante el periodo comprendido del 27 al 31 de mayo, en coordinación con la Junta Distrital Ejecutiva 14 del Instituto Nacional Electoral, la presidencia del Consejo, con el auxilio de las personas SEL y CAEL, realizaron la entrega de la documentación y materiales electorales correspondiente a la elección local. En todo momento se cuidó la cadena de custodia mediante el Protocolo de la bodega, la suscripción y captura de la Bitácora correspondiente y el acta circunstanciada para cada apertura y cierre.

En cada entrega se firmó el recibo correspondiente por parte de la Presidencias de las mesas directivas de casilla.

<b>Distribución de documentación y materiales electorales a las PMCD</b>		
<b>27/05/24</b>	<b>28/05/24</b>	<b>29/05/24</b>
31	6	3

## **3. JORNADA ELECTORAL**

### **3.1 Instalación de la sesión permanente del consejo**

Previa su convocatoria, y realizada la notificación a cada integrante de este Consejo, el día 02 de junio de 2024 siendo las siete horas con treinta minutos, se reunieron en el domicilio del Consejo Municipal de Tolimán, la C. Maria Esther Reséndiz Bartolo, Presidenta del Consejo, los C.C. Licenciada Ma. Isabel Bocanegra De Santiago, Licenciada Ma. Concepción Tello Ramírez, Ciudadana Miguelina Hernández Salinas y el Licenciado Juan Carlos Villa Villa, Consejeros Electorales, y la Lic. Maria Esmeralda Rangel Morales, Titular de la Secretaría Técnica; así como las representaciones de los partidos políticos y candidaturas independientes: por el Partido Acción Nacional, el Licenciado Jesús Landaverde Linares representante propietario, por el Partido

Revolucionario Institucional, la Licenciada Ruth Ivonne de Santiago Chávez representante propietaria, por el Partido Morena, el Licenciado Jorge Aarón Godínez Paz representante propietario, por el Partido Verde Ecologista de México el Licenciado José Arturo Muñoz Ramírez representante propietario, por el Partido Movimiento Ciudadano el Licenciado José Hugo Velázquez Bocanegra representante propietario, por la Candidatura Independiente del ciudadano Saúl Sánchez Pérez, el ciudadano Roberto Asmaní Pérez Jiménez; quienes asistieron a la sesión extraordinaria convocada bajo el siguiente orden del día:

1. Verificación del *quórum* y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Declaración de la sesión extraordinaria con carácter de permanente.
4. Seguimiento a la Jornada Electoral.
5. Segunda verificación de las medidas de seguridad en la Documentación Electoral.
6. Certificación de la base de datos en el Centro de Acopio y Transmisión de Datos del PREP, dentro de la aplicación “PREP 2024 Querétaro” versión 5.6.0.
7. Recepción de los paquetes electorales y lectura de los resultados que aparezcan en las actas de escrutinio y cómputo de cada elección.
8. Clausura de la Bodega Electoral con motivo de la recepción de la totalidad de los paquetes electorales.
9. Fijación de los resultados preliminares obtenidos en cada una de las elecciones.

### **3.2 Instalación y funcionamiento de las mesas directivas de casilla.**

Instalada la sesión permanente del Consejo Municipal de Tolimán, se informó a este cuerpo colegiado, a las doce horas con treinta minutos, del dos de junio de la presente anualidad, el avance de la instalación de casillas a través de la información obtenida del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE) y el Sistema para el Desarrollo de la Jornada Electoral (SISDEJE).

### **3.3 Desarrollo de la votación**

El 02 de junio del año en curso, se desahogó el punto del orden de día, correspondiente al seguimiento de la jornada electoral, con relación al Sistema de Información a la Jornada Electoral (SIJE), así como del Sistema para el Desarrollo de la Jornada Electoral (SISDEJE), para informar lo atinente a la instalación de casillas y el desarrollo de la jornada, conforme a la base de datos que arrojó el sistema diseñado para tal efecto, así como la forma en que se fue recibiendo la votación y la existencia, en su

caso, de incidentes que se hayan verificado en la instalación y funcionamiento de las casillas.

En este sentido, la Presidencia del Consejo, con apoyo del sistema informático, procedió a señalar los datos contenidos hasta ese momento, en el Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE) del Instituto Nacional Electoral, acerca de las casillas que instaladas en las secciones electorales que conforman este Consejo, en rubros relativos a la instalación e integración de mesas directiva de casilla, número de casillas con presencia de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes, así como incidencias de casillas, en su caso existieren y dándose cuenta que no arrojó el sistema incidencia alguna, con relación a las casillas de este Consejo.

De igual forma, la Presidencia, con apoyo al sistema informático, procedió a señalar los datos contenidos hasta ese momento, en el Sistema para el Desarrollo de la Jornada Electoral (SISDEJE) del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, acerca de los sucesos en casillas que arrojó dicho sistema, tanto las que se realizan en las mesas directivas de casilla, como las pronunciadas en este Consejo, por parte representaciones de partidos político y candidatura independiente, en su caso, conforme a la tabla siguiente:

Origen	Casilla	Suceso	Fuente	Fecha y Hora	Estado	Solución / Acción Tomada / Motivo
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	0679C2	SE VIOLA LA BOLSA DE AYUNTAMIENTO PARA SACRA LOS VOTOS NULOS QUE POR ERROR SE COLOCARON JUNTOS DESPUES DEL CONTEO	G-Funcionario(a) de Casilla	02/06/2024 22:00 hrs.	Clasificado Solucionado	SE CIERRA LA BOLSA CON CINTA DE IEEQ Y SE ANOTA EN HOJA DE INCIDENTES.
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	0682C2	SE ENTREGARON LAS BOLETAS CON FOLIOS, A LAS 15: HORAS UN ESCRUTADOR SE DIO CUENTA Y SE CORRIGIO LA ENTREGA DE BOLETAS.	G-Funcionario(a) de Casilla	02/06/2024 15:06 hrs.	Clasificado Solucionado	SE ANOTA EN LA HOJA DE INCIDENTES.
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	0682C2	SE FUERON DOS BOLETAS JUNTAS DE DIPUTACIÓN FEDERAL Y SE RETIRO UNA BOLETA.	G-Funcionario(a) de Casilla	02/06/2024 12:32 hrs.	Clasificado Solucionado	LOS FUNCIONARIOS DE MDC SOLICITARON A LA PERSONA DEVOLVER UNA BOLETA.
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	0682C3	NO SE LLEVO EL ORDEN DE LOS FOLIOS DE PRESIDENCIA, DIPUTACIONES FEDERALES Y SENADURIAS.	G-Funcionario(a) de Casilla	02/06/2024 12:00 hrs.	Clasificado Solucionado	DESPUES DE ESTO SE ENTREGAN SIN FOLIO.
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	0678E1	SE ENTREGARON BOLETAS CON FOLIOS HASTA LAS 12:00 HRS	G-Funcionario(a) de Casilla	02/06/2024 12:00 hrs.	Clasificado Solucionado	LAS BOLETAS FUERON DEPOSITADAS EN LAS URNAS

Origen	Casilla	Suceso	Fuente	Fecha y Hora	Estado	Solución / Acción Tomada / Motivo
						CORRESPONDIENTES CON EL TALÓN, Y DESDE ESE MOMENTO YA NO ENTREGARON BOLETAS CON EL TALÓN.
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	0677B1	SE FUERON BOLETAS CON FOLIOS	G-Funcionario(a) de Casilla	02/06/2024 12:00 hrs.	Clasificado Solucionado	LAS BOLETAS FUERON DEPOSITADAS EN LAS URNAS CORRESPONDIENTES CON EL TALÓN, Y DESDE ESE MOMENTO YA NO ENTREGARON BOLETAS CON EL TALÓN, SE ANOTA EN HOJA DE INCIDENTES.
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	0679C1	SE ENTREGARON BOLETAS CON FOLIOS HASTA EL FOLIO 007928	G-Funcionario(a) de Casilla	02/06/2024 09:44 hrs.	Clasificado Solucionado	LAS BOLETAS FUERON DEPOSITADAS EN LAS URNAS CORRESPONDIENTES CON EL TALÓN, Y DESDE ESE MOMENTO YA NO ENTREGARON BOLETAS CON EL TALÓN, SE ANOTA EN HOJA DE INCIDENTES.
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	0681B1	SE REPARTIERON BOLETAS CON FOLIOS POR EQUIVOCACION, UN CALCULO DE 20 FOLIOS.	G-Funcionario(a) de Casilla	02/06/2024 09:29 hrs.	Clasificado Solucionado	LAS BOLETAS FUERON DEPOSITADAS EN LAS URNAS CORRESPONDIENTES CON EL TALÓN, Y DESDE ESE MOMENTO YA NO ENTREGARON BOLETAS CON EL TALÓN, SE ANOTA EN HOJA DE INCIDENTES.
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	0681C1	LAS BOLETAS SE ENTREGARON CON FOLIOS POR EQUIVOCACION	G-Funcionario(a) de Casilla	02/06/2024 09:26 hrs.	Clasificado Solucionado	LAS BOLETAS FUERON DEPOSITADAS EN LAS URNAS CORRESPONDIENTES CON EL TALÓN, Y DESDE ESE MOMENTO YA NO ENTREGARON BOLETAS CON EL TALÓN, SE ANOTA EN HOJA DE INCIDENTES.
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	0687B1	SE DETUVO LA VOTACIÓN PORQUE NO SE LLENÓ EL ACTA DE JORNADA ELECTORAL, REANUDANDOSE A LAS 09:48	G-Funcionario(a) de Casilla	02/06/2024 21:30 hrs.	Clasificado Solucionado	SE UNA VES REALIZADO EL LLENADO DEL ACTA DE JORNADA ELECTORAL SE REANUDO LA VOTACIÓN Y SE ANOTO EN LA HOJA DE INCIDENTES.
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	0676B1	SE INGRESÓ TODO EL MOBILIARIO DE VOTACIÓN POR EL CLIMA.	G-Funcionario(a) de Casilla	02/06/2024 17:19 hrs.	Clasificado Solucionado	SE CAMBIO LA CASILLA PARA DENTRO DE UN SALON YA QUE INICIO EL FUERTES VIENTOS Y SE ANOTO EN HOJA DE INCIDENTES.

Origen	Casilla	Suceso	Fuente	Fecha y Hora	Estado	Solución / Acción Tomada / Motivo
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	0686B1	SE SUSPENDIÓ MOMENTANEAMENTE LAS ELECCIONES POR CUESTIONES CLIMATOLOGICAS DE VIENTO MUY FUERTE, ESPERAMOS A QUE PASARA Y SE REANUDÓ LA VOTACIÓN	G-Funcionario(a) de Casilla	02/06/2024 16:25 hrs.	Descartado	SE REANUDO LA VOTACION Y SE ANOTO EN HOJA DE INCIDENTES.
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	0686C1	SE SUSPENDIERON LAS VOTACIONES POR VIENTOS MUY FUERTES Y POSTERIORMENTE SE REANUDARON	G-Funcionario(a) de Casilla	02/06/2024 16:25 hrs.	Sin Clasificar Solucionado	SE REANUDO LA VOTACION Y SE ANOTO EN HOJA DE INCIDENTES.
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	0674C1	SE ENTREGÓ BOLETA DE MANERA ESPECIAL DEBIDO A DISCAPACIDAD MOTRIZ A LAS 17:19 COLOCARON OTRAS BOLETAS EN EL LUGAR QUE NO CORRESPONDÍA	G-Funcionario(a) de Casilla	02/06/2024 12:00 hrs.	Clasificado Solucionado	SE ANOTO EN HOJA DE INCIDENTES.
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	0684B1	SE ABRIÓ TARDE LA CASILLA POR DEMORA DEL ARMADO	G-Funcionario(a) de Casilla	02/06/2024 09:27 hrs.	Clasificado Solucionado	SE APERTURÓ CASILLA.
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	0687C1	SE ABRE LA CASILLA A LAS 9:21	F-Supervisor(a) Electoral	02/06/2024 09:21 hrs.	Clasificado Solucionado	SE APERTURÓ CASILLA.
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	0682C1	HUBO RETRASO POR IMPUNTUALIDAD DE FUNCIONARIOS DE CASILLA POR LO QUE SE ABRIÓ A LAS 09:05	G-Funcionario(a) de Casilla	02/06/2024 09:05 hrs.	Clasificado Solucionado	SE APERTURÓ CASILLA.
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	0684C4	SE TOMÓ A DOS PERSONAS DE LA FILA PORQUE NO LLEGARON DOS FUNCIONARIOS DE CASILLA	G-Funcionario(a) de Casilla	02/06/2024 08:20 hrs.	Clasificado Solucionado	SE APERTURÓ CASILLA.
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	0684C2	SE TOMÓ UNA PERSONA DE LA FILA YA QUE NO LLEGÓ UN FUNCIONARIO DE LA MESA DIRECTIVA	G-Funcionario(a) de Casilla	02/06/2024 08:15 hrs.	Clasificado Solucionado	SE APERTURÓ CASILLA.
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	0675C2	SE RECORREN PUESTOS PORQUE NO LLEGÓ LA SECRETARÍA 2	G-Funcionario(a) de Casilla	02/06/2024 08:15 hrs.	Clasificado Solucionado	SE APERTURÓ CASILLA.
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	0674B1	LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DE CASILLA NO INGRESARON A LAS 7:0 AM DEBIDO A QUE FALBTABA EL ESCRUTADOR NUMERO 2, ASÍ QUE TOMAMOS AL SUPLENTE GENERAL MA. FELICITAS GUTIERREZ PEREZ PARA PODER INGRESAR A LAS INSTALACIONES	G-Funcionario(a) de Casilla	02/06/2024 08:15 hrs.	Clasificado Solucionado	SE APERTURÓ CASILLA.
CONSEJO MUNICIPAL TOLIMÁN	0675C1	LA CASILLA SE ABRIÓ 08:03 POR RETRASO DE UN ESCRUTADOR, DE 17:05 A 17:10,	G-Funcionario(a) de Casilla	02/06/2024 8:03 hrs.	Clasificado Solucionado	SE APERTURÓ CASILLA.

Origen	Casilla	Suceso	Fuente	Fecha y Hora	Estado	Solución / Acción Tomada / Motivo
		SUSPENSIÓN TEMPORAL DE CASILLA POR CUESTIONES CLIMATOLÓGICAS				

## 4. ETAPA POSTERIOR A LA ELECCIÓN

### 4.1 Modelo Operativo para la recepción de paquetes electorales

#### 4.1.1 Mesas receptoras de paquetes electorales

En atención a lo señalado en el artículo 383, numeral 1 del Reglamento de Elecciones, que establece la recepción, depósito y salvaguarda de los paquetes electorales en que se contengan los expedientes de casilla, por parte de los órganos competentes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, desarrollándose de conformidad con el procedimiento que se describe en el Anexo 14, del mismo ordenamiento, así como en el modelo operativo de recepción de los paquetes electorales aprobado mediante Acuerdo IEEQ/CMTM/A/005/24 de fecha veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, en este Consejo Municipal de Tolimán se instalaron dos mesas receptoras de paquetes electorales, integradas por el siguiente personal:

AUXILIARES DE MESAS RECEPTORAS DE PAQUETES ELECTORALES	
1	Sacramento Rivera Trejo
2	Guadalupe Edith Acosta Jiménez
3	William Rafael Morales Bocanegra
4	Ariel Alejandra Rosas Gurrero
5	Jesus Fuentes Terreros
6	Águeda Lázaro Dondiego
7	Dulce Karla De Santiago Cruz
8	Claudia Isamara De Santiago Chavez
9	Hilario González Reséndiz

<b>AUXILIARES DE MESAS RECEPTORAS DE PAQUETES ELECTORALES</b>	
10	Micaela Sánchez De Santiago
12	Joaquín González Reséndiz
13	Elibeth Chávez Carbajal
14	Abigail Chávez Carbajal

## 4.2 Recepción de paquetes electorales en los consejos electorales

En la etapa posterior a la Jornada, este Consejo Municipal de Tolimán, de conformidad con lo establecido por el artículo 116, fracción I, inciso a) de la Ley Electoral, recibió los paquetes electorales según fueron llegando a las instalaciones del consejo y fueron resguardados en los anaqueles dispuestos para tal efecto, en orden de sección y tipo de casilla. La fecha y hora de recepción se registraron como se señala a continuación:

<b>Recepción de paquetes electorales</b>			
<b>Sección</b>	<b>Tipo</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
0677	E1	02/06/2024	23:33 horas
0674	C2	03/06/2024	00:39 horas
0676	Básica	03/06/2024	00:45 horas
0687	C1	03/06/2024	00:54 horas
0682	Básica	03/06/2024	01:08 horas
0686	Básica	03/06/2024	01:18 horas
0686	C1	03/06/2024	01:19 horas
0687	C2	03/06/2024	01:20 horas
0679	C1	03/06/2024	01:22 horas
0675	Básica	03/06/2024	01:25 horas
0677	Básica	03/06/2024	01:52 horas
0681	C1	03/06/2024	01:58 horas
0677	C2	03/06/2024	02:13 horas
687	Básica	03/06/2024	02:34 horas
687	C3	03/06/2024	02:38 horas
675	C1	03/06/2024	02:40 horas
683	Básica	03/06/2024	02:46 horas
683	C1	03/06/2024	02:48 horas
681	Básica	03/06/2024	02:50 horas
676	E1	03/06/2024	02:56 horas
679	B1	03/06/2024	03:00 horas
679	C2	03/06/2024	03:02 horas
683	C2	03/06/2024	03:05 horas

675	C2	03/06/2024	03:06 horas
674	B1	03/06/2024	03:09 horas
674	C1	03/06/2024	03:11 horas
684	C1	03/06/2024	03:14 horas
677	C1	03/06/2024	03:16 horas
682	C1	03/06/2024	03:31 horas
684	C4	03/06/2024	03:43 horas
684	C3	03/06/2024	03:45 horas
684	B1	03/06/2024	03:51 horas
678	E1	03/06/2024	03:59 horas
679	E1	03/06/2024	04:15 horas
682	C3	03/06/2024	04:16 horas
684	C2	03/06/2024	04:22 horas
678	B1	03/06/2024	04:32 horas
680	B1	03/06/2024	04:55 horas
680	C1	03/06/2024	04:58 horas
682	C2	03/06/2024	05:32 horas

Total de casi llas	Total de Paquetes recibidos		Estatus		Horario de recepción													
					2 de junio						3 de junio							
Número	Número	%	Casi llas no instalada	Paquete recibido	Paquete recibido o extemporáneo	Paquete no recibido	De las 19:00 a 19:59 hrs		De las 20:00 a 20:59 hrs		De las 21:00 a 21:59 hrs		De las 22:00 a 22:59 hrs		De las 23:00 a 23:59 hrs		De las 00:00 en adelante	
							Número	%	Número	%								
40	40	100	0	40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2.5	39	97.5

### 4.3 Recepción de los resultados del voto anticipado

Derivado de la lista nominal que proporcionó el INE al IEEQ respecto de las personas que ejercerían su voto de forma anticipada, este Consejo no contó con personas electoras que votaran mediante esta modalidad.

### 4.4 Reunión de trabajo

Previa su convocatoria, y realizada la notificación a cada integrante de este Consejo, el 04 de junio de 2024 siendo las diez horas, se encontraron reunidos en el domicilio del Consejo Municipal de Tolimán, el C. María Esther Reséndiz Bartolo, Presidenta del Consejo, los C.C Ma. Concepción Tello Ramírez, Ma. Isabel Bocanegra De Santiago,

Miguelina Hernández Salinas y Juan Carlos Villa Villa, y la Lic. María Esmeralda Rangel Morales, Titular de la Secretaría Técnica; así como las representaciones de los partidos políticos: Licdo. José Luis Ciro Sánchez Carbajal, representante suplente del Partido Acción Nacional, Licdo. Edgar Leonardo De Santiago Hernández, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México, Licdo. José Hugo Velázquez Bocanegra, representante propietario del partido Movimiento Ciudadano y Licdo. José Antonio Pérez Jiménez, representante propietario del partido del Trabajo; quienes asistieron a fin de desahogar la reunión de trabajo para el análisis de la Presidencia de este Consejos sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de casilla instaladas el día de la Jornada Electoral.

En dicha reunión de trabajo, las y los integrantes del consejo desahogaron los siguientes puntos, conforme al artículo 63 de los Lineamientos para el desarrollo de la sesión especial de cómputos:

- Presentación de las actas de escrutinio y cómputo de la elección de que se trate para consulta de los, de las representaciones.
- Complementación de las actas de escrutinio y cómputo faltantes a cada representación de partido político o de candidatura independiente.
- Presentación del informe de la presidencia del consejo respecto de la clasificación de los paquetes electorales con y sin muestras de alteración, actas de casillas que no coincidan con alteraciones, errores o inconsistencias evidentes de aquellas en las que no exista en el expediente de casilla ni obren en el poder del presidente, el acta de escrutinio y cómputo y en general de aquellas en las que exista causa para determinar la posible realización de un nuevo escrutinio y cómputo.
- Presentación en su caso del análisis por parte de quienes integran el consejo y formulación de observaciones del análisis que presento la presidenta del consejo.
- Presentación y votación del informe sobre el número de casillas objeto del nuevo escrutinio y cómputo, así como las modalidades de cómputo que tendrá que implementarse el día siguiente de la sesión especial con base en el número de paquetes para recuento.
- Revisión del acuerdo aprobado por el propio Consejo Municipal de Toluca como producto del proceso de planeación y revisión del escenario, de espacios necesarios para la instalación de los grupos de trabajo.

## 4.5 Sesión Extraordinaria

Concluida la reunión de trabajo, el día 04 de junio derivado de los acuerdos tomados en la reunión de trabajo previa, este Consejo Municipal de Toluimán sesionó de manera extraordinaria para aprobar los Acuerdos siguientes:

- a) Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 del Consejo Municipal de Toluimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se determinan las casillas cuya votación será objeto de recuento por alguna de las causales legales en el Proceso Electoral Local 2023-2024.
- b) Acuerdo IEEQ/CMTM/A/013/24 Consejo Municipal de Toluimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba la creación e integración de grupos de trabajo en el Proceso Electoral Local 2023-2024.
- c) Acuerdo IEEQ/CMTM/A/014/24 del Consejo Municipal de Toluimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el cual se aprueba la habilitación de espacios para la instalación de grupos de trabajo y puntos de recuento para la Sesión Especial de Cómputos en el Proceso Electoral Local 2023-2024.
- d) Acuerdo IEEQ/CMTM/A/015/24 Consejo Municipal de Toluimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se determina la propuesta del listado de participantes que auxiliarán en el recuento de votos en la Sesión Especial de Cómputos en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

Al respecto, para el recuento de votos de la elección para el ayuntamiento de Toluimán, se estableció la creación de un grupo de trabajo y dos puntos de recuento.

Conforme a lo determinado por el Consejo, el total de paquetes electorales que serían objeto de recuento se contabiliza de la siguiente manera:

### CASILLAS DE RECUESTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES

#### SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 4 DE JUNIO DE 2024

No.	Consejo	Cantidad de Casillas	Acuerdo Sesión Extraordinaria 4 de junio	Escenario	Paquetes a cotejar	Paquetes a recotar
27	Municipal Toluimán	40	IEEQ/CMTM/A/012/24	Recuento Total	0	40

**CASILLAS DE RECuento DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 4 DE JUNIO DE 2024**

No.	Consejo	Cantidad de Casillas	Acuerdo Sesión Extraordinaria	Escenario	Paquetes a cotejar	Paquetes a recontar
			4 de junio			
27	Municipal Tolimán	40	IEEQ/CMTM/A/012/24	Recuento Total	0	<b>40</b>

#### **4.6 Sesión Especial de Cómputos**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 116, fracción I, inciso c) y 122 de la Ley Electoral, se llevó a cabo la sesión especial de cómputos, iniciando a las ocho horas con trece minutos del 05 de junio de 2024, con la presencia de las Consejerías electorales Licenciada María Esther Reséndiz Bartolo, Licenciada Ma. Isabel Bocanegra De Santiago, Licenciada Ma. Concepción Tello Ramírez, Ciudadana Miguelina Hernández Salinas y el Licenciado Juan Carlos Villa Villa, así como las siguientes representaciones de las distintas fuerzas políticas y de candidatura independiente Partido Acción Nacional, el Licenciado Jesús Landaverde Linares representante propietario, por el Partido Morena, el Licenciado Jorge Aarón Godínez Paz representante propietario, por el Partido Verde Ecologista de México el Licenciado José Arturo Muñoz Ramírez representante propietario, por el Partido Movimiento Ciudadano el Licenciado José Hugo Velázquez Bocanegra representante propietario, por el Partido del Trabajo el licenciado José Antonio Pérez Jiménez representante suplente, por la Candidatura Independiente el ciudadano Alan Neftalí Sánchez Jiménez representante suplente.

##### **4.6.1 Cotejo de actas**

Las actas de escrutinio y cómputo no fueran cotejadas en la Sesión Especial de Cómputos y sin embargo si se extrajeron de los paquetes electorales en los expedientes de casilla.

## 4.6.2 Recuento de casillas

Las casillas que fueron materia de recuento, por alguna de las causas legales establecidas en el artículo 118 de los Lineamientos para el desarrollo de la Sesión Especial de Cómputos y aprobadas mediante Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24, el 04 de junio de 2024, por este Consejo, así como los artículos 122 y 123 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 161 y 162 de los Lineamientos del Instituto para el desarrollo de la sesión especial de cómputo en el proceso electoral local 2023-2024, y en atención al escrito de la representación del partido político Morena, Lic. Jose Antonio Zamilpa Camacho, mediante el cual solicita la realización del recuento total administrativo de la elección de Diputación local del distrito 14, toda vez que se actualizó la diferencia de votos entre el primer lugar y el solicitante es menor al uno por ciento de la votación total emitida, las que se determinaron en el pleno del Consejo en la Sesión Especial de Cómputos, fueron las siguientes:

### 4.6.2.1 Recuento de casillas de la elección para las Diputaciones Locales

RECUESTO DE CASILLAS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES		
Sección	Tipo de casilla	Recuento
674	B1	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
674	C1	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
674	C2	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
675	B1	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
675	C1	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
675	C2	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
676	B1	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
676	E1	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
677	B1	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
677	C1	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio

677	C2	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
677	E1	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
678	B1	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
678	E1	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
679	B1	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
679	C1	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
679	C2	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
679	E1	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
680	B1	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
680	C1	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
681	B1	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
681	C1	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
682	B1	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
682	C1	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
682	C2	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
682	C3	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
683	B1	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
683	C1	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
683	C2	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
684	B1	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
684	C1	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
684	C2	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
684	C3	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
684	C4	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
686	B1	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
686	C1	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
687	B1	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
687	C1	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
687	C2	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
687	C3	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio

#### 4.6.2.2 Recuento de casillas de la elección para el Ayuntamiento

RECuento DE CASILLAS DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO		
Sección	Tipo de casilla	Recuento
674	B1	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
674	C1	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
674	C2	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
675	B1	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
675	C1	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
675	C2	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
676	B1	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
676	E1	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
677	B1	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
677	C1	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
677	C2	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
677	E1	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
678	B1	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
678	E1	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
679	B1	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
679	C1	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
679	C2	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
679	E1	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
680	B1	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
680	C1	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
681	B1	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
681	C1	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
682	B1	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
682	C1	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio

682	C2	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
682	C3	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
683	B1	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
683	C1	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
683	C2	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
684	B1	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
684	C1	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
684	C2	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
684	C3	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
684	C4	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
686	B1	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
686	C1	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
687	B1	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
687	C1	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
687	C2	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
687	C3	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
674	B1	Acuerdo IEEQ/CMTM/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio

#### 4.6.2.3 Concentrado de recuento

Ahora bien, conforme a los Lineamientos para el desarrollo de la sesión especial de cómputos en el proceso electoral local 2023-2024, si en la sesión especial de cómputos, se detectase algún paquete electoral en el que se actualizara alguna de las causales previstas en el artículo 118 de dichos Lineamientos, el consejo determinaría sobre su recuento conforme al escenario que se haya aprobado, por lo que, este órgano colegiado culminó con el recuento de paquetes electorales en cada elección como a continuación se enlista:

### ELECCIÓN DEL DIPUTACIONES LOCALES SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTOS DEL 5 DE JUNIO DE 2024

Consejo	Voto	Total	Escenario	Suma Recuento	Casillas Cotejo
---------	------	-------	-----------	---------------	-----------------

	Cantidad de casillas	Anticipado		Final	Casillas Recuento Total	Casillas Recuento Parcial	total más parcial	
Municipal Tolimán	40	0	40	Recuento Total	40	0	40	0

**ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO  
SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTOS DEL 5 DE JUNIO DE 2024**

Consejo	Cantidad de casillas	Voto	Total	Escenario	Casillas Recuento Total	Casillas Recuento Parcial	Suma Recuento total más parcial	Casillas Cotejo
		Anticipado		Final				
Municipal Tolimán	40	0	40	Recuento Total	40	0	40	0

### 4.6.3 Protocolo de Intercambio INE-IEEQ

El 27 de febrero de 2024, el Consejo General del IEEQ, mediante el acuerdo IEEQ/CG/A/014/2024, aprobó el “Protocolo para la detección, entrega e intercambio de paquetes y/o documentación electoral federal y local entre el INE y el IEEQ recibidos en órgano electoral distinto al competente, en la etapa de resultados y declaración de validez del proceso electoral concurrente 2023-2024”.

En seguimiento a lo anterior, durante la sesión especial de cómputos se detectó en este Consejo documentación perteneciente al 01 Junta Distrital Ejecutiva del INE, motivo por el cual se procedió a la entrega de los expedientes bajo el tenor siguiente:

Órgano Receptor IEEQ	Órgano Competente INE	Expediente de casilla y documentación electoral					Total
		Presidencia	Senaduría	Diputación	Común	Federal	
CMTM	CD01	1	11	1	0	0	13

Lo anterior, se llevó a cabo en todos los casos mediante las comisiones designadas en cada consejo de conformidad con el Protocolo.

### 4.7 Cómputo parcial de la elección para las Diputaciones Locales

Una vez realizado el cómputo parcial de la elección para las Diputaciones Locales por este Consejo Municipal de Tolimán, se remitieron los resultados al Consejo Distrital 14, para efectos de que realizara el cómputo total de la elección.

## 4.8 Recuento administrativo total de la elección para el Ayuntamiento

Concluido el cómputo municipal de la elección para el ayuntamiento del municipio de Tolimán en este Consejo, en términos del artículo 79, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, se dio a conocer a los integrantes del colegiado, los resultados del cómputo total; en virtud de ello, se detectaron inconsistencias en los resultados de las actas, una vez realizado el análisis correspondiente, el Consejo determinó por unanimidad de votos, procedente el recuento total.

## 4.9 Planilla de ayuntamiento ganadora de ayuntamiento y asignación de regidurías de representación proporcional

Al concluir el recuento administrativo total de la elección municipal para el ayuntamiento de Tolimán en este Consejo, la Planilla de Ayuntamiento ganadora fue la postulada por el partido político Verde Ecologista de México la cual está conformada de la siguiente manera:

Presidencia Municipal	Alejo Sánchez De Santiago
Sindicatura 1 propietaria	Ma. Socorro Ramos Martínez
Sindicatura 1 suplente	Ana Laura Ramos Bocanegra
Sindicatura 2 propietaria	José Gonzalo Martínez Espinoza
Sindicatura 2 suplente	Raúl Gudiño Morales
Regiduría 1 Propietaria	Elsa Aguilar Álvarez
Regiduría 1 Suplente	Eva Dominguel Hernandez
Regiduría 2 Propietaria	Alexis Irineo Garibaldi
Regiduría 2 Suplente	Marco Antonio González de la Cruz
Regiduría 3 Propietaria	Ma. Carmen De Santiago Jiménez
Regiduría 3 Suplente	Reina Gudiño De Santiago
Regiduría 4 Propietaria	Juana Sánchez Sánchez
Regiduría 4 Suplente	Ana Lley Sánchez Sánchez

Asimismo, las regidurías por el principio de representación proporcional fueron asignados de la siguiente manera:

Partido Político o candidatura independiente	Regiduría	Regiduría Propietaria	Regiduría Suplente
PAN	Primera	Cesáreo Alcántara De Santiago	Jesús Nazaret Cruz Vega
MOVIMIENTO CIUDADANO	Segunda	Mónica Reséndiz Hernandez	Maheitsi Guadalupe De Santiago Pérez
MORENA	Tercera	Loreley Itzel Godinez Paz	Olga Olivia Camacho Flores

#### 4.10 Medios de impugnación interpuestos con relación a los resultados electorales.

Esta autoridad electoral montó una guardia del día seis al diez de junio con motivo del cómputo total de la elección de diputaciones locales y con motivo del cómputo total de la elección del ayuntamiento del municipio de Tolimán, levantando constancia de que no se recibió medio de impugnación alguno en contra del Cómputo total de la elección del Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, obtenidos el 2 de junio, por lo que, dichos resultados quedaron firmes y definitivos.

En cuanto a la elección parcial de diputaciones locales; a fin dar seguimiento al medio de impugnación TEEQ-JN-1/2024, se recibieron dos requerimientos por parte del Consejo Distrital 14 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, de fechas, once de junio y primero de julio de dos mil veinticuatro, mismos que fueron contestados a la brevedad.

#### 4.11 Cuadro de resultados por elección

Los resultados de la votación parcial en este Consejo Municipal de Tolimán de la elección para las Diputaciones Locales por el Distrito Electoral Local 14, quedaron como sigue:

VOTACIÓN PARCIAL POR PARTIDO POLÍTICO, CANDIDATURA COMÚN Y CANDIDATURA INDEPENDIENTE DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES POR EL DISTRITO ELECTORAL LOCAL 14		
PARTIDO POLÍTICO, CANDIDATURA COMÚN O CANDIDATURA INDEPENDIENTE	Con letra	Con número
	Tres mil trescientos setenta y seis	3376

	Doscientos cuarenta y nueve	249
	Ochenta y ocho	88
	Tres mil novecientos noventa y nueve	3999
	Tres mil doscientos cuarenta y siete	3247
	Cuatro mil setecientos veinte	4720
	Doscientos treinta y tres	233
	Noventa	90
	Ochenta y dos	82

	Veinticinco	25
	ocho	8
	Uno	1
<b>CANDIDATAS/OS NO REGISTRADAS/OS</b>	Dos	2
<b>VOTOS NULOS</b>	Setecientos noventa y ocho	798
<b>TOTAL</b>	Dieciséis mil novecientos dieciocho	16918

Los resultados de la votación final en este Consejo Municipal de Tolimán, de la elección para el ayuntamiento del municipio de Tolimán, con motivo del recuento total, quedaron como sigue:

<b>VOTACIÓN FINAL POR PARTIDO POLÍTICO, CANDIDATURA COMÚN Y CANDIDATURA INDEPENDIENTE DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN</b>		
<b>PARTIDO POLÍTICO, CANDIDATURA COMÚN O CANDIDATURA INDEPENDIENTE</b>	<b>CON LETRA</b>	<b>CON NÚMERO</b>
	Cinco mil cincuenta	5050

	Ciento setenta y seis	176
	Treinta y seis	36
	Dos mil ciento treinta y nueve	2139
	Siete mil quinientos veintidós	7522
	Novecientos sesenta y uno	961
	Ciento ochenta y dos	182
	Ciento ocho	108
	Ciento seis	106

	Sesenta	60
<b>CANDIDATAS/OS NO REGISTRADAS/OS</b>	Cero	0
<b>VOTOS NULOS</b>	Quinientos sesenta y ocho	578
<b>TOTAL</b>	Dieciséis mil novecientos dieciocho	16918

#### **4.12 Clausura de las actividades del Consejo**

El veintiséis de septiembre, se convocó para la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Tolimán, señalándose a las once horas del veintiocho de septiembre, misma en la que se estableció como noveno punto del orden del día, la Declaratoria de conclusión del Proceso Electoral Local 2023-2024.

Licda. Maria Esther Reséndiz Bartolo  
**PRESIDENCIA DEL CONSEJO**

Licda. Maria Esmeralda Rangel Morales  
**TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA**